

LOS BECERRA DE CÁCERES, UNA FAMILIA DE COMENDADORES

por

José Miguel de Mayoralgo y Lodo
Conde de los Acevedos

Académico de Número

En nuestro deseo de ir publicando estudios parciales sobre algunas de las familias de Cáceres que alcanzaron mayor relevancia en la historia de la antigua villa, y como avance de la obra de conjunto que preparamos sobre su nobleza, queremos ocuparnos hoy de los Becerra, linaje que no ha sido convenientemente tratado y del que sólo se han publicado datos fragmentarios y no siempre exactos¹.

Quien visite la maravillosa Ciudad Antigua de Cáceres, y admire, entre otros muchos monumentos, la llamada Casa o Palacio de Becerra, en la actual

1.- Así por ejemplo en el *Memorial de la calidad y servicios de la casa de don Álvaro Francisco de Ulloa Golfín y Chaves, Señor del mayorazgo del Castillejo*; Madrid, 1675, escrito en realidad por su hermano don Pedro de ULLOA GOLFÍN, aunque firmado por don José de Pellicer y Tovar, Cronista Mayor de S. M., obra básica para el estudio de genealogías cacereñas. Pues bien, en los fols. 57 y 136 v. y siguientes, se ofrecen noticias de esta familia con notables omisiones y errores. En algunos de tales errores incurrimos también nosotros (vid. José Miguel LODO DE MAYORALGO: *Viejos linajes de Cáceres*; Cáceres, 1971; págs. 33-34).

Plaza de San Jorge, podría llegar a la conclusión de que tan hermoso edificio fue la casa matriz de la familia que aquí estudiamos, de la que salieron todos los miembros que la integraron. Nada más lejos de la realidad. En el solar en el que hoy se alza esa mansión estuvo hasta el primer cuarto del siglo XVI, al menos, la casa, con su torre, del caballero cacereño Juan de la Torre, de quien lo heredaría su sobrino Álvaro de Paredes, y de éste su hermano frey García Becerra, Comendador de Cubillas de Duero en la Orden de San Juan, y uno de los dos la reedificaría entre 1530 y 1543, labrando hermosos escudos de armas gemelos que prestan a ese palacio la bella fisonomía que hoy presenta.

Pero esa mansión, además de ser sólo la vivienda tardía de una de las ramas de la familia Becerra, fue reedificada precisamente cuando ya ésta se extinguía en la villa de Cáceres. La historia del linaje en ella, por tanto, hay que retrotraerla casi siglo y medio.

Si bien de más remota procedencia gallega, encontramos relaciones de los Becerra cacereños con la villa de Medina del Campo y lugares de su entorno geográfico, aunque no hemos podido enlazarlos con personajes de esa zona que aparecen en la documentación que hemos manejado.

No sabemos con certeza cuando llega a Cáceres esta familia, aunque ya hay constancia de algunos de sus miembros establecidos aquí en la segunda mitad del siglo XIV. Existen, incluso, dos ramas, cuyo entronque no hemos podido establecer.

Aunque desde época temprana los integrantes de este linaje, que en sus primeros tiempos usan indistintamente los apellidos Becerra y Becerro, ocupan cargos de gobierno en el concejo cacereño y tienen, sin duda, la consideración de caballeros, sus alianzas matrimoniales durante las primeras generaciones conocidas no se producen con familias de la primera nobleza local. Es sobre todo en la segunda mitad del siglo XV cuando tiene lugar su fulgurante ascensión, que llevará a este linaje a dar en el transcurso de cincuenta años cuatro comendadores a la Orden de Santiago y dos a la de San Juan.

En el presente trabajo vamos a ocuparnos de las ramas que quedaron en Cáceres, prescindiendo de exponer, por la limitación del espacio que nos ha sido asignado, las líneas que salieron de la villa para establecerse en Mérida y en otros puntos de Extremadura, como los Señores de Torremesía y los Becerra de Mendoza, así como otros Becerras que permanecieron en Cáceres hasta principios del siglo XVII, de importancia social más limitada, y cuyo entronque con las líneas de los comendadores no tenemos establecido por el momento.

Aunque las ramas cacereñas de los comendadores se extinguen en su varonía en el primer tercio del siglo XVII, sin embargo, el apellido perdura en la villa hasta fines del XVIII. Ello se debe a que al recaer el mayorazgo del Comendador de Cubillas, que era incompatible con cualquier otro y exigía llamarse Becerra, en el linaje de los Cáceres, Señores de Espadero, un segundón de esta familia tomó el apellido Becerra y formó nueva línea que, con el tiempo, recogería diversos vínculos y, especialmente, el marquesado de Monroy.

El aliciente de este trabajo, además de dejar establecida la genealogía de los Becerra, es que aporta noticias para la historia de Cáceres, con el interés añadido de que la mayor parte de la información suministrada es inédita, ya que en su casi totalidad es fruto de nuestras investigaciones en diversos archivos.

* * *

El miembro más antiguo de esta familia de quien tenemos noticia documentada es Alfón Martín Becerro, padre Fernán Becerro, el cual aparece como hijo del anterior siendo testigo en una escritura de venta otorgada en Cáceres el 4 de agosto del año de la era de 1404 (año del Nacimiento del Señor de 1366)².

Sin que lo hayamos podido entroncar con los anteriores, encontramos a Alfón Sánchez Becerro, quien el 13 de octubre de 1400, como procurador de

2.- Ante Sancho Ximénez (Archivo de los Duques de Fernán Núñez –en adelante AFN-, caja 613, nº 36).

Fernán Sánchez de Ulloa, parte en nombre de éste y ante los alcaldes ordinarios de Cáceres, la dehesa *Palacio de Guadiloba*³.

Es probable que sea el mismo Alfón Sánchez Becerro que fue hermano de Luis Martínez, y ambos estaban difuntos en 1440. Luis fue padre de Diego Martínez, ya finado sin descendencia en ese año. Alfón tuvo por hijos a Juan Becerra, fallecido también sin posteridad, y a Isabel Alfón, que estaba ya casada el 28 de abril de 1440 con Fernán Blázquez Bote, vecino de Trujillo, hijo de Pedro Yáñez. Isabel había heredado de su hermano Juan y de su primo hermano el citado Diego Martínez ciertas tierras en la Carretona, en el término de Cáceres, que Bote, con poder de su mujer, vendió al caballero cacereño Alfón de Torres, doncel del Rey⁴.

* * *

I.- GONZALO ALFÓN BECERRO, en quien comenzamos la genealogía continuada de esta familia, era Regidor de Cáceres en 1406, y, como tal, en nombre de esta villa suscribe las actas de los convenios con los concejos de Mérida y de Montánchez para la rectificación de los linderos de los respectivos términos municipales⁵. Juana Gil, viuda de Pedro Arias, lo nombró patrono de una capellanía que fundó en la iglesia parroquial de San Mateo de Cáceres, por su testamento, otorgado en esta villa el 6 de marzo de 1415⁶.

3.- Ante Álvar Sánchez, escritura citada en el inventario de documentos del Archivo de los Golfines de Abajo.

4.- En Cáceres, el 28 de mayo de 1440, ante Fernán González. La venta la hizo con poder de su mujer, otorgado en Trujillo el citado día 28 de abril de 1440 ante Martín Alfón Pizarro (AME, legajo 56, nº 25).

5.- El convenio con Mérida se otorgó en medio de ambos términos el 15 de marzo de 1406 y el convenio con Montánchez en las Zafras, en medio de ambos términos (documentos reproducidos por Antonio C. FLORIANO: *Documentación histórica del Archivo Municipal de Cáceres (1229-1471)*. Institución Cultural "El Brocense"; Cáceres, 1987; documentos números 71 (págs. 120-122) y 72 (págs. 122-125). También intervino Gonzalo Alfón en otros asuntos concejiles que tuvieron lugar ese año (ibid., págs. 125 y ss.).

6.- Ante Arias Méndez (AME, legajo 28, nº 9). otros patronos nombrados por la fundadora fueron Pedro Alonso Golfín y Diego Fernández, hijo de Miguel Gil. No hay que confundir esta capellanía con otra fundada en 1420 en la misma iglesia cacereña por otra Juana Gil, mujer de Alfón Durán de Mérida, vecina de Cáceres.

Estaba casado el 9 de mayo de 1410⁷ con MARINA SÁNCHEZ, la cual había fallecido ya el 15 de noviembre de 1436, pues ese día, estando Gonzalo Alfón en la dehesa y heredamiento de la Torre de la Figuroa, declara⁸ que su mujer le mandó en su testamento por su vida todos sus bienes instituyendo luego por herederos a sus hijos comunes Lope y Alvar. Como por su vejez él no puede regir y administrar su hacienda, la cede a sus citados hijos, reservándose la dehesa de *Jaquesón*, el molino del *Maderuelo*, y la huerta situada frente a este molino. Ese mismo día, ambos hijos parten la hacienda que su padre les cedía, en cuya escritura manifiestan que ya con anterioridad sus progenitores les habían entregados ciertos bienes cuando ellos casaron. En la partición los dos hermanos acuerdan que sean para Lope las casas en la villa de Cáceres, en la calle Oscura, en la collación de Santa María, como las dieron sus padres en casamiento a Álvaro, y en la que ahora vivía Lope, así como las casas junto a ellas en las que en aquel momento moraba su padre Gonzalo, quitando la bodega mayor colindante con casas de García Corajo, hijo de García González Corajo. Se adjudican a Álvaro las casas en las que entonces vivía Lope, en la misma calle Oscura, con la bodega grande sacada de las otras casas, así como otros bienes. Esta calle Oscura es la que actualmente va desde la plazuela de los Golfines a la calle de la Manga, paralela a la plaza de San Jorge.

Gonzalo debió de morir poco después, y en todo caso antes del 4 de diciembre de 1437, día en el que sus hijos parten ciertos bienes suyos⁹, de cuya escritura se desprende que aquel había testado. Por el testamento de su hijo Lope sabemos que Gonzalo fue sepultado en la iglesia parroquial de Santa María de Cáceres. De la documentación citada consta que fueron hijos suyos:

- 1) LOPE SÁNCHEZ BECERRO, que sigue.
- 2) ÁLVAR SÁNCHEZ BECERRO, quien partió con su hermano Lope los bienes de sus padres el 15 de noviembre de 1436, correspondiéndole a él las casas

7.- Año del Nacimiento del Señor. Ese día ambos cónyuges compran unas tierras en Aldea del Cano y en Ventosa, por escritura otorgada en Cáceres ante Arias Méndez (AFN, caja 596, nº 5).

8.- En Cáceres, ante Arias Méndez (AFN, caja 596, nº 3).

9.- *Ibidem*.

de la calle Oscura, actual calle de la Manga, en la collación de Santa María, como se ha dicho anteriormente. Fue hombre muy activo en la villa cacereña y de él ha quedado bastante rastro documental, tanto en la esfera pública como en la privada.

La primera referencia que de él conocemos data de 2 de marzo de 1423, en que figura como testigo en una escritura de permuta¹⁰. En 1440 era uno de los dos Alcaldes de las Alzadas en Cáceres¹¹, cuyo cometido era hacer las veces de corregidor, es decir, asistir a los ayuntamientos, visitar los términos y entender en la gobernación del pueblo, siendo su remuneración llevar tres cuartillas de cebada a cada uno de los labradores de la villa¹². El 6 de octubre de 1445 es uno de los vecinos de Cáceres que se encuentra presente en el acto de toma de posesión del señorío de esta villa por el bachiller Pero González de Caraveo en nombre del Príncipe de Asturias Don Enrique (luego Enrique IV), señorío concedido por su padre el Rey Don Juan II¹³.

Precisamente el concejo cacereño lo envió, junto con Lorenzo Gutiérrez Manibardo, al Príncipe Don Enrique para que concediera exenciones tributarias y otros privilegios al lugar de Aliseda, perteneciente a la jurisdicción de Cáceres, que, por estar cercano a la frontera de Portugal, había quedado despoblado durante la pasada guerra con ese reino y se había convertido en refugio de malhechores. El Príncipe concedió los privilegios solicitados¹⁴.

10.- Entre Juana Fernández, mujer de García López de Fita, y Álvar Sánchez de Figueroa, ante Juan Díaz (Archivo de los Condes de Canilleros –en adelante ACC-, BM, legajo 10 nº 6). De esta escritura hicimos referencia en un trabajo nuestro: vid. José Miguel de MAYORALGO Y LODO: *Los Blázquez de Cáceres, los Mayoralgos y los Ovandos: Estudio crítico sobre su origen y genealogía (siglos XIII al XV)*, en “Estudios genealógicos y heráldicos”. Asociación Española de Estudios Genealógicos y Heráldicos; tomo I, Madrid, 1985, pág. 97.

11.- Lo era el 15 de octubre de ese año, día en el que Marta Martínez, viuda de Luis García de Mayoralgo, pide testimonio de la sentencia por la que se adjudicó el mayorazgo de Blasco Muñoz a su suegro Diego García (ante el escribano Rodrigo Alfón de Cáceres, ACC, BM, legajo 22, nº 24).

12.- Así se dice en una Real provisión de la Reina Doña Isabel, dada en Alcalá de Henares el 11 de febrero de 1503 (M^{te} Dolores GARCÍA OLIVA: *Documentación histórica del Archivo Municipal de Cáceres (1475-1504)*; Institución Cultural “El Brocense”; Cáceres, 1988, documento nº 215, pág. 425).

13.- FLORIANO: *Documentación histórica...*, cit., documentos números 89 y 90, págs. 169-175.

14.- Por carta dada en Sotos Albos de la Sierra el 28 de julio de 1446, refrendada por Alfonso González de la Hoz (ibid., documento nº 92, págs. 176-177).

Desde 1448 venían suscitándose diferencias entre el concejo de Cáceres y el caballero cacereño Diego García de Mayoralgo sobre los límites entre el Puerto de Carmonita, heredad perteneciente a aquel, y las dehesas *Mayoralgo* y *Mayoralguillo*, propias de éste. Para solventar estas diferencias se nombraron por ambas partes amigables componedores, siendo Álvaro Sánchez Becerra uno de los designados por Mayoralgo, juntamente con Alfonso Sánchez, caballero y Guarda del Rey, y con Gonzalo de la Rocha. Ellos tres, y los elegidos por el concejo, Juan de Carvajal, Diego de Cáceres, bachiller en decretos, y Alfón Golfín, dictaron el laudo arbitral (que llama a todos ellos *nobles e discretos varones*) en el Puerto de Carmonita el 21 de noviembre de 1457 y establecieron los linderos entre aquellas propiedades¹⁵.

En 1452 era, junto con Luis de Ulloa, Alcalde ordinario de Cáceres por el Príncipe Don Enrique, Señor de la villa, y el 22 de marzo en tal concepto (pues los alcaldes tenían entonces funciones judiciales más que gubernativas) pronunciaron ambos una sentencia sobre la partición de ciertos bienes entre María Gutiérrez de Valverde, viuda de Gonzalo Porcallo, y María Rodríguez de Godoy y sus hijos¹⁶.

Compró tierras en el heredamiento de los Mogollones, en el término de Cáceres, parte de las cuales permutó con su sobrino Juan de Pereiro¹⁷.

Fue uno de los caballeros cacereños que el 30 de junio de 1477 se encontró presente en Cáceres cuando la Reina Doña Isabel la Católica dio las ordenanzas por las que había de regirse la villa para su buen gobierno. En la relación de 96 caballeros figura en 41º lugar como *Alvaro Sánchez Bezerra*¹⁸.

Es probable que sea el mismo Álvaro Sánchez Becerra que figura el 15 de noviembre de 1480 como testigo de la partición de los bienes de Antón

15.- FLORIANO, op. cit., documento nº 103, págs. 198-200.

16.- En Cáceres, ante Rodrigo Alfón (AFN, caja 585, nº 11).

17.- En Cáceres, el 7 de enero de 1455, ante Luis González de Cáceres (AFN, caja 585 nº 6, documento 6). Álvaro y Juan de Pereiro se llaman reiteradamente tío y sobrino, aunque no hemos logrado establecer el parentesco entre ellos.

18.- Archivo Municipal de Cáceres, 130-0-47 y Libro Becerro, fols. 283 y ss.

Becerra y de su mujer Isabel Fernández, de quienes luego se escribirá.

Como se dijo anteriormente, cuando Álvar y su hermano Lope parten los bienes de sus padres el 15 de noviembre de 1436, se hace referencia a que ya entonces ambos estaban casados. La mujer de Álvar fue INÉS FERNÁNDEZ, hija de Juan García¹⁹, del linaje cacereño de los Robles. No hemos encontrado que tuvieran descendencia.

Álvar e Inés fueron sepultados en Santa María de Cáceres, como dice en su testamento su sobrina Inés Becerra, mujer de Gómez de la Rocha, de quienes se escribirá más adelante.

II.- LOPE SÁNCHEZ BECERRO figura el 28 de mayo de 1436 con su hermano Álvar Sánchez Becerra y con otros vecinos de Cáceres en el acto de presentación y lectura de una carta misiva del Rey Don Juan II por la que nombraba juez pesquisidor para averiguar los terrenos y términos del concejo detentados por los comarcanos²⁰. Otorgó su testamento en Cáceres el 26 de diciembre de 1474²¹, en el que mandaba enterrarse en la iglesia parroquial de Santa María con su padre. Al día siguiente otorgó codicilo ante el propio fedatario²².

19.- El caballero cacereño Álvar García de Cáceres, Señor de Espadero, en su testamento otorgado el 17 de marzo de 1446 (AFN, caja 592, nº 7), hace una manda a los hijos de Juan García, uno de los cuales era Inés Fernández, mujer de Álvar Sánchez Becerro.

20.- FLORIANO: *Documentación histórica...*, cit., documento nº 84, pág. 154.

21.- Probablemente sea 1473, según el cómputo de la Ley de Segovia. Como es sabido, las Cortes de Segovia de 1384, además de acordar que en lo sucesivo se abandonara en el reino de Castilla el cómputo de la Era y se adoptara el del Nacimiento del Señor, establecieron asimismo que desde aquel mismo 1384 el año comenzara el día de Navidad, por lo que el 25 de diciembre de 1384 pasó a ser 25 de diciembre de 1385, y este cómputo se mantuvo oficialmente hasta la adopción del calendario gregoriano como ley del Reino por Felipe II en 1582. En la época que estamos tratando, los escribanos cacereños observaban la norma legal y databan los últimos días de diciembre como días del nuevo año. Además, en esta escritura que citamos, otorgada en Cáceres el 26 de diciembre de 1474, el escribano Nuño González dice serlo por *Nº Sr. el Rey*, y Enrique IV había muerto el 11 de diciembre de 1474 (AFN, caja 592, documento 12). En apoyo de lo que acabamos de decir a este respecto, y a título de ejemplo, podemos mencionar una escritura otorgada en Trujillo, en la que se data el 29 de diciembre de 1532, *que entro el dicho mes en el año de 1531* (ante Juan Rodríguez; ACC, Asuntos de Trujillo, libro 4, nº 11).

22.- Ibid. Del testamento fue testigo Luis Becerra y del codicilo Álvar Sánchez Becerra.

Estaba casado ya en 1436, como anteriormente se dijo, con ANTONA ALONSO, quien testó en Cáceres el 9 de septiembre de 1475, ante Juan González de Arenas²³ y dispuso ser enterrada en Santa María. Declara en su última disposición que su marido le gastó los bienes que ella llevó en dote, tanto los muebles como los raíces. Fueron hijos suyos:

- 1) JUAN BECERRA, que sigue.
- 2) GONZALO BECERRA, que fue Comendador y forma la línea 2^a.
- 3) LOPE BECERRA, muerto antes de 1477, como resulta de la escritura que se dirá al hablar de su hermano Fernando, quien había heredado bienes suyos.
- 4) DIEGO BECERRA, Comendador y Alférez Mayor de la Orden de Santiago²⁴, muerto en la desastrosa batalla de las Lomas, en la Ajarquía malagueña, luchando contra los moros granadinos, el 20 de marzo de 1483. Casó con DOÑA MARÍA MEXÍA, Señora de Torresmesía, hija de Hernando de León, tesorero del Maestre de Santiago don Alonso de Cárdenas, y de Isabel Messía. Hijo suyo fue Lope Sánchez Becerro, Comendador de Bienvenida y Alcaide de Maguilla en la Orden de Santiago y fundador del mayorazgo de Torresmesía, que dejó descendencia, bien conocida, aunque desvinculada ya de Cáceres.

23.- Quien dice serlo *por N^o Sr. el Rey*. Si se tiene en cuenta que el rey Enrique IV había fallecido el 11 de diciembre de 1474, la fórmula empleada por los escribanos cacereños de estos años obedecía, o bien a una rutina, o al hecho de que no quisieran tomar partido por ninguno de los dos bandos que se disputaban la corona castellana, pues si bien es cierto que la pretendían dos señoras, Doña Juana *la Beltraneja* y Doña Isabel, parecería que podía bastar a los escribanos decir que lo eran por la Reina Nuestra Señora, para no comprometerse, pero esta fórmula era insuficiente, ya que Doña Isabel había sido proclamada conjuntamente con su marido el Rey Don Fernando y, por lo tanto, los escribanos deberían referirse a ambos. Por eso, aunque en Cáceres se levantaron pendones por Don Fernando y Doña Isabel el 2 de enero de 1475 a iniciativa de Cristóbal de Mayoralgo, tal vez los escribanos locales prefirieron adoptar una fórmula cautelosa por entonces. El testamento citado se encuentra en AFN, caja 592, documento 13, y de él fue testigo Luis Becerra *el mozo*.

24.- El Marqués de Siete Iglesias lo hace erróneamente hijo de su hermano Gonzalo Becerra, Comendador de Santiago, y de “doña María” García de Paredes (véase Antonio de VARGAS ZÚÑIGA, Marqués de Siete Iglesias: *Don Alonso de Cárdenas, último Maestre de la Orden de Santiago*, Institución Pedro de Valencia, Badajoz, 1976, pág. LIII, nota 71).

- 5) GARCÍA BECERRA, así nombrado en 1474 en el testamento de su padre, si bien en el testamento materno, otorgado al año siguiente, está llamado frey García Becerra. Fue Caballero de la Orden de San Juan y figura ya como Comendador de Talavera en 1480²⁵. Fue asimismo Comendador de la Puente de Reinoso y de la Puente de Itero. En 1494-1495 estuvo en la isla de Rodas, sede entonces de la Orden de San Juan, circunstancia que algunos aprovecharon para usurpar determinados bienes de sus encomiendas²⁶. Luego, el Comendador se vio precisado a proceder contra los vecinos de Piña de Esgueva, que entraban en el lugar de Mazariegos, en el valle de Esgueva, que era de dicha Orden, sin que tuvieran ningún derecho, motivo por el cual se procedió judicialmente contra ellos²⁷. Parece ser que los vecinos de aquellos contornos intencionadamente pretendían usurpar las tierras de las encomiendas, y por este motivo el Consejo Real dictó una provisión en Burgos el 29 de abril de 1497 para que los concejos de Boadilla del Camino, Itero de la Vega, Los Balbases, Requena y Reinoso y otros lugares de las encomiendas de Reinoso y Puente de Itero, en la Orden de San Juan, no hicieran ligas y monopodios y para que celebrasen bien sus concejos con el fin de no perjudicar los derechos que tenía a las rentas de sus heredades el Comendador de dichas encomiendas frey

25.- El 21 de junio de 1480 el Consejo expide una Real provisión en Toledo a solicitud de frey García Becerra, Comendador de Talavera de la Orden de San Juan, para que se guarde una sentencia arbitral, aceptada por él y por la parte adversa, frey Toribio de Carvajal, receptor de dicha Orden, sobre que le fuera entregado cierto pan de la encomienda (*Inventario del Registro General del Sello*; Archivo General de Simancas; volumen II, Valladolid, 1951; documento nº 3.869; fol. 153 de 1480).

26.- El Consejo Real, estando en Burgos, dio una comisión el 30 de septiembre de 1495 al corregidor de Plasencia sobre los bienes del Comendador Becerra, ocupados por Vasco y por Alonso de Carvajal, hermanos del Comendador frey Gómez de Carvajal, quien había tenido cargo de cobrar las rentas de las encomiendas de Becerra mientras éste estuvo en Rodas; y otra el 1 de octubre del mismo año al alcaide de Astudillo (Palencia) para que no tomaran a frey García Becerra, Comendador de la villa de Talavera y de otros lugares en la Orden de San Juan, ciertos bienes de su encomienda de la Puente de Itero, ocupados mientras él estaba en Rodas (*Registro General del Sello*, cit., vol. XII, Madrid-Valladolid, 1974, docs. 3.570 y 3.601, fols. 63 y 121 de 1495).

27.- La Audiencia Real dio orden en Valladolid el 1 de diciembre de 1496 de que Álvaro de Valladolid, tesorero de la iglesia colegial de Santa María de Husillos, juez ejecutor apostólico, remitiera a la Real Chancillería de Valladolid el proceso que hizo contra dichos vecinos por orden del Comendador Becerra (*Registro General del Sello*, vol. XIII, Madrid, 1987; doc. 2.441, fol. 207 de 1496; y en vol. XIV, Madrid, 1989; doc. 1.193, fol. 183 de 1497).

García Becerra²⁸. Finalmente, el Consejo comisionó a Diego Bravo de Lagunas, corregidor de Palencia, y al alcalde mayor de Castrojeriz para amojonar las tierras de la encomienda de la granja de Reinoso y de la Puente de Itero, pertenecientes al Comendador frey García Becerra, para evitar que los vecinos de la comarca ocupasen dichas tierras²⁹. El 13 de enero de 1497 lo encontramos como testigo de una escritura de donación que hace su sobrino García Becerra, el futuro Comendador de Cubillas de Duero en la misma Orden de San Juan³⁰.

- 6) FERNANDO BECERRA, quien llamándose hijo del difunto Lope Sánchez Becerro otorga una escritura de venta el 1 de enero de 1484³¹ a favor de su hermano el Comendador Gonzalo Becerra de toda la parte que tenía en el heredamiento de la Torre de Mayoralgo, que heredó de su padre, y la parte que Fernando había heredado de su hermano Lope Becerra, de la que le hizo donación, que todo se lo había vendido por escritura de 1477, que se había perdido. Casó con ELVIRA DE MENDOZA, y tuvo descendencia en Mérida y en su comarca, extinguida en la primera mitad del siglo XVII.
- 7) FRANCISCO BECERRA, a quien su madre en su testamento manda las casas

28.- *Registro General del Sello*, vol. XIV, Madrid, 1989; doc. 1.178, fol. 178 de 1497.

29.- Dicha comisión fue dada en Valladolid en junio de 1497 (ibid.; doc.1.726, fol. 196 de 1497). Que el frey García Becerra Comendador de todas esas encomiendas era una misma persona se confirma por la Carta del Condestable y del Consejo Real despachada en Burgos el 7 de julio de 1489, por la que se mandaba hacer información de las posesiones que pertenecían a las encomiendas de Talavera, Villar del Pozo y de las Puentes de Reinoso y de Itero, pertenecientes a la Orden de San Juan y asignadas al Comendador frey García Becerra (*Registro General del Sello*, cit., vol. VI, Valladolid, 1959, doc. n° 1.891, fol. 205 de 1489). En 1494, Becerra se quejó de Cristóbal Mejía, vecino de Ciudad Real, quien acuchilló a sus pastores, discutiendo por los mojones que separaban los límites de su encomienda, motivo por el cual el Consejo Real despachó una carta en Madrid, el 21 de octubre de 1494, a los alcaldes de Casa, Corte y Chancillería de Ciudad Real y al corregidor de esta ciudad para la averiguación de los hechos (*Registro General del Sello*; vol. XI, Madrid-Valladolid, 1970; doc. n° 3.379, fol. 396 de 1494). Hay que decir que Itero y Reinoso están en la provincia de Palencia y Villar del Pozo en la de Ciudad Real.

30.- En Valladolid, ante Pedro Rodríguez Caro de Villagarcía (AFN, caja 623, n° 8, documento 10).

31.- En Cáceres, ante Luis González (citada en un inventario de escrituras de los Becerra del Comendador de Cubillas; AFN, caja 623, n° 4, documento 5).

en que vivía. Siendo vecino de Villar del Pozo testó³² fundando una capellanía en Santa María de Cáceres con la parte que tenía en la dehesa de Berruecopardo, en el término de Cáceres, de la que nombraba patrono a su sobrino frey García Becerra, Comendador de la Orden de San Juan, y luego al pariente más propincuo que se apellidara Becerra. No sabemos que dejara posteridad.

- 8) MARINA BECERRA, que debió de ser de las mayores, pues su madre la nombra albacea. Se llamó así por su abuela Marina Sánchez.
- 9) MARÍA BECERRA, citada como sus hermanos en los testamentos de sus padres. Ni de ésta ni de la anterior tenemos más noticia.

III.- JUAN BECERRA fue Regidor de Cáceres³³ y Alcalde ordinario de la villa por el Rey³⁴. Es uno de los caballeros cacereños que el 30 de junio de 1477 se encuentra presente en Cáceres cuando la Reina Doña Isabel la Católica dicta las sabias ordenanzas por las que había de regirse la villa. En la larga relación de 96 caballeros figura en décimotercer lugar como *Iohan Becerra*³⁵. Dio a sus hijos poder para testar en Cáceres el 11 de noviembre de 1490³⁶, siendo sepultado en la iglesia parroquial de Santa María con su padre.

32.- Se habla de su testamento en un inventario de papeles de los Becerra de la línea del Comendador de Cubillas, aunque sin expresar el lugar y la fecha de su otorgamiento (AFN, caja 623, nº 4, documento 2). Algunas cláusulas ese testamento están en ADC, capellanías de Santa María de Cáceres, caja 57, libro 1º de fundaciones, pág. 223. Obsérvese que Villar del Pozo pertenecía al territorio de las encomiendas de la Orden de San Juan que tenía su hermano frey García.

33.- El 5 de febrero de 1460 figura como tal en un acta de renovación del deslinde de los términos de Cáceres y Mérida, dada en medio de ambos términos (FLORIANO, op. cit., documento nº 104, págs. 201-203).

34.- Lo era el 11 de abril de 1466 al dar cuenta ante él Aldonza de Torres, mujer de Diego de Paredes, de la tutela de su hija Juana de Paredes, ante el escribano Luis González de Cáceres (AME, legajo 44, nº 43).

35.- Si embargo, en el puesto décimonoveno aparece otro *Iohan Becerra*, que no hemos conseguido identificar, por lo que es posible que se trate de una duplicidad (Archivo Municipal de Cáceres, 130-0-47, y Libro Becerro, fols. 283 y ss.).

36.- Ante Pedro de Moreda (AFN, caja 592, documento nº 21). En virtud de dicho poder, sus hijos otorgaron el testamento de su difunto padre el 29 de diciembre de 1491 (en realidad de 1490, por lo que hemos explicado en una nota anterior sobre el cómputo de la ley de Segovia, ante el propio Moreda; ibid.).

Casó antes del 16 de enero de 1461³⁷ con LUCÍA LÓPEZ DE ROBLES³⁸, la cual, estando enferma, dio poder para testar a Álvar Sánchez Becerro y a Inés Fernández, su mujer, tía de Lucía, en Cáceres el 12 de diciembre de 1469³⁹ y fue sepultada en la citada iglesia de Santa María. Era hija de Fernán García de Robles y de Elvira Gutiérrez, vecinos de Cáceres, como resulta de la partición de los bienes de ésta. Del testamento de Lucía consta que su padre había sido sepultado en la iglesia cacereña de San Juan y su madre en la de Santa María. Fueron hijos suyos:

- 1) FERNANDO BECERRA, que sigue.
- 2) ÁLVARO BECERRA.
- 3) LOPE SÁNCHEZ BECERRA, bachiller en Decretos, a quien su padre mejoró en el quinto de sus bienes. En 1491, Lope y su hermano Fernando, no teniendo entonces hijos ninguno de ellos, se instituyen herederos recíprocamente⁴⁰. Ese mismo día, siendo él vecino de Cáceres, hizo donación a su hermano Fernando de toda la legítima que pudiera pertenecerle de la herencia de su madre⁴¹.
- 4) INES FERNÁNDEZ BECERRA, quien otorgó su testamento cerrado en Cáceres el 28 de junio de 1505⁴² y mandó enterrarse en el monasterio de San Francisco extramuros, en la capilla de San Miguel, con su marido Gómez de la Rocha. Estaba muerta ya con certeza el 16 de junio de 1508, en que sus hijos estaban bajo tutela⁴³. Casó dos veces: La primera con el

37.- Pues ese día se otorga la escritura de partición de los bienes de los padres de su mujer y se dice que cuando ésta, Lucía López, casó, su madre le mandó en dote la tercera parte de sus vacas.

38.- Son las armas de Robles, de oro, un roble de sinople resaltado de un león natural y pasante al pie de su tronco (Pedro CORDERO ALVARADO: *Cáceres en sus escudos y monumentos*; editorial García Plata, S. A., Leganés, 1991; pág. 157).

39.- Ante Luis González de Cáceres, y ellos otorgaron el testamento de la difunta Lucía en la misma villa el 11 de febrero de 1470 ante el propio escribano (AFN, caja 592, documento nº 21).

40.- Por escritura otorgada en Sevilla ante Diego Martínez de Toledo (AFN, caja 623, nº 8, documento 7).

41.- Por escritura otorgada en Sevilla, estando los Reyes en esta ciudad, el 10 de enero de 1491, ante Juan Sánchez de Gricio (AFN, caja 611, nº 9 documento 3). Prueba del amor que Lope tenía a su hermano Fernando, es que el 18 de marzo de 1495 le hace donación de todos sus bienes, excepto un pasto que tiene en el heredamiento de la Torre de Mayoralgo, por escritura otorgada en Salamanca, ante Juan Sánchez de Arévalo (AFN, caja 623, nº 8, documento 7).

42.- Ante Juan Rodríguez de Trujillo (AFN, caja 592, nº 35).

43.- Ese día comenzó a ejercerla Pedro Bernal (AMO, caja 17, nº 12).

Comendador FRANCISCO BECERRA, hijo de Antón Becerra y de Isabel Fernández, como se dirá en la línea de los Becerra Ovando. Contrajo segundas nupcias con GÓMEZ DE LA ROCHA⁴⁴, Escribano mayor de Rentas de los obispados de Plasencia y Coria, vecino de Cáceres, quien otorgó su testamento el 23 de abril de 1491⁴⁵, estando con el Rey en la Vega de Granada, y mandó enterrarse en el convento de San Francisco de Cáceres, donde efectivamente fue sepultado, según resulta de los testamentos de su mujer y de su hijo Micael. Precisamente a favor de este Micael de la Rocha Inés fundó vínculo con el tercio de sus bienes, en el que incluía las casas de su morada, en la collación de Santa María, colindantes con las casas que fueron de Álvaro de Ribera y que, a la sazón, eran de los herederos de éste. Hubo descendencia de ambos matrimonios de Inés, expóniéndose la del primero en la línea de los Becerra Ovando.

- 5) LUCÍA LÓPEZ DE ROBLES, que era ya monja en el monasterio cacereño de San Pablo al testar su padre, pues sus apoderados, al referirse a ella, nombran heredero al *monasterio en que estais*. Era abadesa del convento el 14 de agosto de 1503⁴⁶, y continuaba siéndolo en 1508, al testar su hermana Inés.
- 6) ELVIRA, así llamada, sin apellidos, tanto en el poder testamentario materno como en el testamento que otorgaron sus apoderados. No hay más noticia suya, aunque como su hermana Lucía no aparece mencionada en dicho testamento, cabe la posibilidad de que se trate de la misma persona, que luego cambiara de nombre.
- 7) LEONOR BECERRA, que fue también monja profesa. Es probable que sea ésta a la que se refiera su hermana Inés⁴⁷ cuando manda decir misas por su hermana la monja en el convento de Santa María de Jesús, donde estaba sepultada.

44.- Las armas de Rocha son un escudo cuartelado, 1º y 4º, de plata, un león de gules contornado; 2º y 3º, de oro, tres palos de gules (CORDERO ALVARADO, op. cit., pág.157).

45.- Ante Juan de Bonilla, escribano de cámara de los Reyes (AMO, caja 17, nº 1).

46.- Día en el que las monjas otorgan una escritura en Cáceres, ante Gaspar Sánchez (AHP-CC, Clero, caja 21, nº 17).

47.- En otro testamento, que no fue el definitivo, otorgado en Cáceres el 27 de mayo de 1508, ante Gaspar Sánchez (AFN, caja 592, nº 33).

IV.- FERNANDO BECERRA fue Camarero del Cardenal don Diego Hurtado de Mendoza, Arzobispo de Sevilla, y lo era en 1491 cuando su hermano el bachiller Lope le hace la donación a la que hemos hecho referencia anteriormente⁴⁸. Fue Regidor perpetuo de Cáceres⁴⁹. Fernando vivía aún el 18 de enero de 1501⁵⁰, pero había muerto ya el 5 de marzo de 1502, día en el que Pedro de Ribera da cuenta a los apoderados de su viuda Mencía Pérez de Ulloa de los bienes que quedaron por defunción de Becerra⁵¹. Aunque no parece que falleció en Cáceres, del testamento de su hija consta que finalmente fue llevado a enterrar a la iglesia cacereña de Santa María, en la capilla de San Juan, propia de los Becerra, señalando dicha señora el sitio exacto en el que estaba sepultado, que era entrando en la capilla a mano derecha, en una laude que ella hizo poner allí.

Casó con MENCÍA PÉREZ DE ULLOA⁵², y la boda ya se había celebrado el 18 de enero de 1501, día en el que el padre de esta señora otorga una escritura⁵³ en

48.- En dicha donación su hermano lo llama *criado del señor arzobispo de sevilla*. Y en la carta de dote de su hija de 1517 se dice de él, ya difunto, que fue Camarero del citado Cardenal.

49.- Se le hizo la merced del oficio por los Reyes Católicos en Madrid, en diciembre de 1494, a suplición de don Diego Hurtado de Mendoza, Arzobispo de Sevilla, en la vacante de [Francisco de] Andrada (*Registro General del Sello*, cit., vol. XI; Madrid-Valladolid, 1970, doc. n° 4.553, fol. 67 de 1494). Seguía siendo Regidor perpetuo de Cáceres en 1501, como consta de una escritura (otorgada en Cáceres el 31 de diciembre de 1501 -probablemente 1500, en virtud de lo dicho antes del cómputo de la ley de Segovia-, ante Diego Ternero; AFN, caja 614, n° 3, documento 1), por la que Juan de la Torre, por el mucho deudo y gran amor que le tiene, le hace donación de un censo sobre unas casas del propio Becerra, en la calle Oscura, en la collación de Santa María, que lindaban por una parte con casas de Gómez de la Rocha, por otras con casas de Francisco Becerra, y por la espalda con casas del donante Torre. Hay que decir, para mejor identificar todos estos edificios, que las casas de Juan de la Torre estaban donde hoy se levanta la hermosa casa del Comendador Becerra, en la plaza de San Jorge, como tendremos ocasión de ver más adelante.

50.- Día en el que su suegro señala los bienes concretos que integran la dote prometida, como luego se dirá.

51.- En Cantillana (Sevilla), ante Alfón Cano, (AFN, caja 623, n° 8, documento 1).

52.- Las armas de Ulloa son un campo jaquelado de quince escaques de oro, los pares cargados con dos fajas de gules (CORDERO ALVARADO, op. cit., pág. 159).

53.- Álvaro de Ulloa señala en pago de la dote de 17.000 maravedíes de renta que, ante el escribano cacereño Alonso de Trujillo, había prometido a Mencía, la mitad de la dehesa de *Casas de Lázaro*, la quinta parte de la dehesa de la *Centolla de Arriba*, ambas en el término municipal de Cáceres, y otros bienes, por escritura otorgada en Cáceres ese día ante Juan Rodríguez de Valladolid (AFN, caja 576, n° 4).

la que señala en dehesas y en bienes concretos la dote que había prometido a su hija. Mencía había muerto el 21 de octubre de 1541, día en el que se abrió⁵⁴ su testamento cerrado, en el que vinculaba el tercio y quinto de sus bienes en favor de su hija doña María. Fue enterrada en la iglesia de Santa María de Cáceres. Era hija de Álvaro de Ulloa, 1º Señor del Castillejo, y de su mujer Isabel Álvarez de Aldana, nobles vecinos de Cáceres. Fernando Becerra y doña María de Ulloa tuvieron por hija única a

V.- DOÑA MARÍA BECERRA, quien debió nacer en 1501 o en 1502 y murió en Cáceres el 5 de agosto de 1580, abriéndose al día siguiente⁵⁵ su testamento cerrado. Mandaba que la enterrasen en la iglesia de Santa María, en la capilla de San Juan, propia de los Becerra, donde estaba enterrado su padre, en una laude que doña María hizo poner en ella.

El 16 de junio de 1516 se concertó su boda con JUAN DE LA PEÑA DE CÁCERES⁵⁶, Señor de Espadero, por documento privado⁵⁷, en el que Hernando de la Cerda, tío del novio, promete a la madre de doña María que durante los siguientes seis meses Juan no se casaría con ninguna otra mujer, tomándose ese plazo para traer la dispensa, a lo que se obligaba Hernando de la Cerda⁵⁸. La boda se celebró en Cáceres y la carta de dote fue otorgada el 7 de febrero de

54.- En Cáceres, ante Diego Pacheco (AHP-CC, Protocolos, caja 4.107). Lo otorgó cerrado el día 10 ante el mismo fedatario.

55.- En Cáceres, ante el escribano Alonso de Solís (AHP-CC, Protocolos, caja 4.371, cuaderno I). Lo otorgó cerrado en Cáceres ante el propio Solís el 15 de julio de 1579. Ante el mismo fedatario otorgó una memoria el 4 de agosto de 1580 y se hizo el inventario de sus bienes el 6 de agosto siguiente (ibid.).

56.- Las armas de los Cáceres, que era la varonía de este caballero, son, de gules, dos espadas de plata encabadas de oro, puestas en aspa y con las empuñaduras al jefe (CORDERO ALVARADO, op. cit., pág.150).

57.- AFN, caja 595, nº 23.

58.- Se dice en ese documento privado que se había negociado entre el citado Hernando de la Cerda y Gonzalo de Ulloa, hermano de Mencía. Hernando de la Cerda daría a su sobrino Juan de la Peña medio cuarto (es decir, un ochavo) de la dehesa de la *Torre del Espadero*, por vía de mayorazgo, *con lo que gonzalo de andrada yzo*.

1517⁵⁹, mandándole la madre de la novia 40.000 mrs. de renta de yerba y 300.000 mrs. en dinero para ajuar y joyas de oro y plata, escritura que Mencía Pérez de Ulloa no firmó por estar mala y acostada. El mismo día, Juan de la Peña, estando en la iglesia de Santa María de Cáceres, se obliga⁶⁰ a no vender la dehesa del *Dehesijo*, con todas las tierras, casas, etc., que ella tenía en el heredamiento de *Mayoralgo*, que su suegra Mencía Pérez de Ulloa prometió en dote⁶¹.

Juan de la Peña fue Regidor perpetuo de Cáceres⁶² y nació hacia 1495⁶³, probablemente en Badajoz, y murió en la misma ciudad el 5 de febrero de 1560⁶⁴. Era hijo de Francisco de Cáceres Andrada, Señor de Espadero y Regidor de Cáceres, de cuya villa era natural, y de doña Isabel Suárez de Moscoso, Señora de Fresno Zarazo, nacida en Badajoz. De este matrimonio quedó descendencia, en la que recayó también la posteridad de su pariente frey García Becerra, Comendador de Cubillas de Duero en la Orden de San Juan, como se dirá más adelante. La primogenitura de la familia Becerra de Cáceres la ostenta hoy el Duque de Fernán Núñez⁶⁵.

59.- En Cáceres, ante el escribano Francisco Gómez (AFN, caja 595, nº 23). Por estas fechas debió de celebrarse la boda, pues aunque Juan de la Peña y doña María figuran ya como *esposos* al apadrinar a un bautizado el 15 de agosto de 1516 (en San Mateo de Cáceres, ADC, parroquia de San Mateo de Cáceres, libro 1º de bautismos, fol. 4), la palabra “esposos” hay que tomarla en el sentido de la época como prometidos, y no como casados o, al menos, como no velados aún.

60.- Ante el mismo escribano (ibid.).

61.- Juan de la Peña dio carta de pago de la dote el 10 de septiembre de 1519 (citada en el inventario de documentos de la familia Cáceres (AFN, caja 599, nº 6).

62.- Oficio al que renunció en Cáceres el 27 de febrero de 1552, ante Francisco Borge, en favor de su hijo (AFN, caja 619, nº 2, documento 5).

63.- Pues en una información practicada en octubre de 1538 declara tener 42 o 43 años (ACC, BM).

64.- Día en el que se abrió el testamento que otorgó cerrado en esa misma fecha en Badajoz, ante Luis González (citado en un inventario de papeles de la familia Cáceres; AFN, caja 599, nº 6).

65.- Vid. LODO DE MAYORALGO: *Viejos linajes de Cáceres*, cit., págs. 48 y ss.

LÍNEA SEGUNDA

III.- GONZALO BECERRA, hijo de Lope Sánchez Becerro y de Antona Alonso, como se ha dicho en la línea troncal, es el mismo que figura como testigo en el poder para testar que otorgó su hermano Juan en 1490. Que éste es el Comendador consta por una escritura de venta por la que Fernando Becerra, hijo de Lope Sánchez Becerro, confesó haber vendido a su hermano el Comendador Gonzalo Becerra la parte que le pertenecía en la Torre de Mayoralgo⁶⁶. En 1474, al otorgarse la carta de su dote, era ya Comendador, probablemente de la Orden de Santiago, que era la única de las Órdenes militares que permitía casarse a sus comendadores, aunque no tenía asignada encomienda alguna, situación que no resultaba anómala en la milicia jacobea. El 30 de junio de 1477 es uno de los caballeros cacereños que se encuentran presentes en Cáceres cuando la Reina Isabel la Católica dio a la villa las ordenanzas por las que había de regirse, estando nombrado en quinto lugar como *el Comendador Gonçalo de Bezerra*⁶⁷. Vivía aún el 27 de noviembre de 1491⁶⁸, pero había fallecido ya el 23 de diciembre de 1494⁶⁹.

Casó hacia 1474⁷⁰ con MAYOR GARCÍA DE PAREDES, hija de García de Paredes y de Inés de Ribera. Nieta paterna de Juan Sánchez y de Mayor García de Paredes, y materna de Alfón de Ribera *el Doncel* y de su segunda mujer Teresa Álvarez de Valdivieso, miembros todos de la primera nobleza cacereña. El Comendador Gonzalo Becerra y su mujer tenían un cortijo y una torre en Aliseda, entonces aldea de la jurisdicción de Cáceres. Cerca de ellos, el caballero cacereño Luis de la Peña había comenzado a edificar unas casas, y sien-

66.- En Cáceres, el 1 de enero de 1484, ante Luis González (citado en un inventario de escrituras de los Becerra, de la casa del Comendador de Cubillas; AFN, caja 623, nº 4, documento 5).

67.- Archivo Municipal de Cáceres, 130-0-47 y Libro Becerro, fols. 283 y ss.

68.- Día en el que, junto con su mujer, compra unas casas con su vergel junto a la ribera de Cáceres, en la collación de Santiago (en Cáceres, ante Juan Holguín; AFN, caja 614, nº 1, documento 52).

69.- Fecha en la que su mujer, ya viuda, compra una casa en Cáceres, en el arrabal de Santiago (en Cáceres, ante Pedro de la Amarilla; AFN, caja 614, nº 1, documento 33).

70.- Pues la carta de dote se otorgó en Cáceres el 21 de agosto de 1474 ante Fernando de Sepúlvega (AFN, caja 592, nº 43).

do necesario para éstas disponer del cortijo y de la torre, Catalina Gómez de Saavedra, ya viuda de Luis de la Peña, compró al Comendador y a su mujer esos bienes, así como unas casas y una acera de tierra en el ejido de Aliseda por 18.000 mrs. que pidió prestados a su tía Isabel Álvarez de Ulloa, por escritura otorgada ante el escribano Juan Holguín. Más tarde, quizá por dificultades económicas para la devolución de la cantidad prestada, Catalina acabó cediendo todo lo comprado en Aliseda a su citada tía Isabel⁷¹. Fueron hijos del Comendador Gonzalo Becerra y de Mayor García de Paredes:

- 1) ÁLVARO DE PAREDES, que sigue.
- 2) FREY GARCÍA BECERRA, Comendador de la Orden de San Juan, que seguirá.
- 3) INÉS DE RIBERA, quien se encontraba bajo tutela en 1504⁷², aunque debió de fallecer niña, pues no nos constan más noticias suyas.

IV.- ÁLVARO DE PAREDES vivió y murió en Cáceres en unas casas en la collación de San Mateo, intramuros, colindantes por una parte con el hospital de los Caballeros, fundado por Diego García de Ulloa *el Rico*, por otra con una calleja que salía a la calle Ancha, y por delante de la puerta un solar de dichas casas y la calle del Rey⁷³. Entró al servicio del Duque de Béjar, cosa frecuente entre los hidalgos cacereños, donde esa familia ducal encontró siempre un vivero de personas dispuestas a servirle tanto en cargos de confianza cerca de las personas de los duques, como al frente de alcaidías de sus villas, lugares y fortalezas⁷⁴.

71.- Por escritura otorgada en Cáceres el 12 de diciembre de 1492, ante el citado escribano Holguín (AFN, caja 588, nº 28, documento 1).

72.- ACC, sección Pedro de Ovando, leg. 7, nº 1 (se trata de una referencia hecha en un inventario de papeles).

73.- Consta del acta de posesión que de estas casas tomó el apoderado de su hermano el Comendador de Cubillas, en Cáceres, el 21 de julio de 1540, ante Diego González (AHP-CC, Protocolos, caja 3.821, cuaderno V). Creemos que se refiere a la primera casa de la calle del Olmo, entrando desde el adarve, a mano derecha (aunque sin duda tendría una fisonomía distinta de la que hoy presenta). Al lado izquierdo de esa casa, conforme se entra, debía de existir entonces una calleja que comunicaba esa plazoleta (llamada antiguamente el *Altozano*) con la calle Ancha, pero que luego debió cerrarse y edificarse.

74.- Consta que era continuo de la casa del Duque de Béjar en un poder que otorga (en Béjar el 25 de noviembre de 1521, ante Francisco González de Béjar; AFN, caja 623, nº 8, documento 10) para tomar posesión de los bienes que le había donado su hermano el Comendador de San Juan frey García Becerra.

El caballero cacereño Juan de la Torre, que había sido curador suyo y de sus hermanos, dejó a Álvaro de Paredes sus casas en la actual plaza de San Jorge, en Cáceres⁷⁵, las mismas que hoy se llaman de los Becerra, en cuya fachada, bien Álvaro o bien su hermano el Comendador frey García Becerra, puso dos bellos escudos gemelos cuartelados con las armas de Becerra, Paredes, Ribera y el cuarto sin identificar⁷⁶, y que pudiera corresponder a la abuela materna Antona Alonso. Lo que sí parece cierto es que Álvaro nunca vivió en esas casas ni tampoco su hermano el Comendador Becerra, de quien no tenemos constancia de que llegara a venir a Cáceres durante los últimos años de su vida.

Álvaro falleció en junio de 1540⁷⁷ y abintestato, pues aunque comenzó a otorgar un testamento, estando ya en el lecho de muerte, no llegó a terminarlo⁷⁸. Por la fundación de mayorazgo de su hermano el Comendador sabemos que Álvaro fue enterrado en la iglesia parroquial de Santa María de Cáceres, en la capilla de San Juan, propia de los Becerra. El inventario de sus bienes se hizo en Cáceres el 20 de julio de 1540⁷⁹.

75.- Juan de la Torre declara ser primo del Comendador Gonzalo Becerra en una escritura de fundación de capellanía que otorga en Cáceres el 22 de mayo de 1515, ante Gonzalo López, presbítero, notario apostólico (ADC, capellanías de Santa María de Cáceres, libro 57, fol. 65). Testó en Cáceres el 27 de enero de 1525 ante Alonso de Trujillo, e instituyó por su universal heredero a su sobrino Álvaro de Paredes, el cual tomó posesión de las casas el 9 de mayo de 1530, ante Francisco de Figueroa (documento mencionado en el inventario de papeles pertenecientes al mayorazgo de los Becerra, hecho en Cáceres el 13 de agosto de 1575; AFN, caja 623, nº 4, documento 1).

76.- Las armas de Becerra son, de gules, dos becerras de oro, en palo; las de Paredes, de azur, siete estrellas de plata; y las de Ribera, en campo de oro, tres fajas de sinople (CORDERO ALVARADO; op. cit., págs. 150, 156 y 157. En esta misma obra puede verse una fotografía del hermoso escudo de armas de esta línea de Becerra en su casa de la Plaza de San Jorge, en la pág. 63).

77.- Pues en una información hecha en Cáceres el 30 de junio de 1540, ante el escribano Pedro de Grajos, los testigos dicen que murió haría 18 o 20 días (AFN, caja 623, nº 9, documento 25.).

78.- Dice el escribano de Cáceres Francisco Gómez que fue avisado para hacer el testamento de Álvaro de Paredes y lo encontró muy mal. Comenzó a redactar el encabezamiento y algunas mandas, pero luego lo vio tan mal y que no hablaba bien, que lo dejó. Álvaro murió aquella misma noche o a la mañana siguiente (información hecha en Cáceres el 30 de junio de 1540 ante el escribano Pedro de Grajos; AFN, caja 623, nº 9, documento 25).

79.- Ante Pedro de Grajos (AFN, caja 623, nº 9, documento 25). Entre los objetos se mencionan dos arcos y dos docenas de flechas de turcos, así como una bandera de lienzo y tafetán negra.

Álvaro había obtenido facultad real para fundar mayorazgo, dada en Toledo el 8 de mayo de 1529⁸⁰, en favor de alguno de los hijos que pudiera tener, pero por no haber logrado descendencia legítima no llegó a instituirlo. Sabiendo cercana la muerte de Álvaro, su hermano el Comendador de Cubillas dio poder a su sobrino Hernando Becerra, vecino de Siete Iglesias, para ir a Cáceres y tomar en su nombre la posesión de los bienes que hubiera dejado Álvaro al tiempo de su muerte⁸¹. Esta precaución no era exagerada, pues aunque Álvaro había hecho previamente donación de sus bienes con ciertas condiciones a su hermano el Comendador y a la hija de éste, su tía Elvira de Paredes, única hermana superviviente de su madre, se consideraba heredera suya, como pariente más propinqua, pues estimaba que el Comendador Becerra, por ser Caballero de la Orden de San Juan, era inhábil para heredar. Por ese motivo, litigó contra su sobrino el Comendador⁸². La resolución del litigio fue favorable a éste.

Álvaro de Paredes casó a fines de 1536 o principios de 1537, pues la carta de dote se otorgó en Cáceres el 28 de diciembre de 1537⁸³, con DOÑA ISABEL DE ULLOA (que primero se apellidó de Paredes)⁸⁴, muerta en Cáceres el 24 de julio de 1550⁸⁵ y enterrada en San Mateo. Volvió a casar en 1542 con Álvaro de

80.- En AMO, caja 13, nº 4.

81.- El poder fue otorgado en la encomienda de Cubillas de Duero el 3 de junio de 1540, ante Diego Rodríguez (de ese poder son testigos Juan Becerra y otro Juan Becerra, sobrino y paje del Comendador, respectivamente). Hernando Becerra estaba en Cáceres el 30 de junio siguiente pidiendo la posesión de los bienes de Álvaro para su tío el Comendador frey García Becerra (AFN, caja 623, nº 9, documento 24).

82.- Según una escritura otorgada en Cáceres el 10 de junio de 1542 (ante Diego González; AHP-CC, Protocolos, caja 3.822, cuaderno III) se encontraba litigando contra su sobrino ante la Real Chancillería de Granada.

83.- Ante Gonzalo Téllez (AFN, caja 595, nº 37). Ella fue dotada por sus hermanos Juan de Ulloa Carvajal, arcediano de Nájera, y Bernardino de Carvajal. Téngase en cuenta que, conforme a lo dispuesto por la ley de Segovia, la fecha de la carta de dote, desde el cómputo actual, fue, en opinión nuestra, el 28 de diciembre de 1536.

84.- A la muerte de Álvaro de Paredes, el apoderado de su hermano el Comendador frey García Becerra le restituyó los bienes de su dote, de lo que ella otorgó carta de pago en Cáceres, el 21 de abril de 1541, ante Pedro Pérez (AFN, caja 623, nº 7, documento 11).

85.- Pues ese día se abrió su testamento en Cáceres ante Pedro de Grajos (Archivo Municipal de Cáceres, PP). Lo otorgó cerrado el 17 de agosto de 1544.

Ribera, y era hermana de Gonzalo de Ulloa Carvajal, luego 1º Señor de la villa de Torreorgaz, hijos ambos de Diego García de Ulloa y de doña Juana González de Ulloa⁸⁶.

Álvaro de Paredes y su mujer habían casado sin dispensa, a pesar de tener un doble parentesco dentro del cuarto grado por ambos padres, aunque no habían consumado todavía el matrimonio. Por ello pidieron la absolución a don Antonio del Águila, obispo de Guadix, deán de la catedral de Ciudad Rodrigo y comisario apostólico general de la Santa Cruzada nuevamente concedida por el Papa Paulo III para ayuda a los gastos de la guerra contra el turco. El comisario ordenó al cura de Santa María de Cáceres que hiciera información y los absolviera, imponiéndoles una penitencia saludable a sus almas para que pudiesen contraer nuevo matrimonio y sus hijos fueran tenidos por legítimos y nacidos de legítimo matrimonio⁸⁷. Dieron por composición para los gastos de la guerra treinta reales. De este matrimonio no quedó descendencia, pero fuera de él, y estando soltero, Álvaro había tenido por hijo natural a:

- 1) PEDRO DE PAREDES, quien litigó contra sus primas hermanas doña Leonor y doña Mayor Becerra, hijas del Comendador, pleito que se inició el 27 de junio de 1544, alegando que era hijo legítimo de Álvaro, cuyos bienes valían más de veinte mil ducados, y que cuando éste falleció, él se encontraba ausente de Cáceres, por lo que el Comendador se había apoderado de esos bienes, dejándolos a su muerte a sus dos citadas hijas. Cuando el pleito se encontraba recibido a prueba, Pedro manifestó que había sabido luego que no era hijo legítimo de su padre, sino natural, reconocido por él, y por ello, como a tal hijo natural, sólo le correspondía una sexta parte de sus bienes, por lo que desistía del resto de su herencia. Sus primas alegaron que Pedro ni siquiera era hijo de Álvaro, porque éste nunca había vivido en Béjar (lo cual era falso, pues, como se ha dicho, Álvaro fue continuo del Duque de Béjar y hay testimonio documental de su estancia en esa

86.- LODO DE MAYORALGO: *Viejos linajes de Cáceres*, cit., pág. 293.

87.- El mandamiento del comisario fue dado en Valladolid el 13 de marzo de 1538 (AFN, caja 59, nº 11).

villa), donde los testigos decían que habían conocido al padre y a la madre de Pedro. La sentencia de vista, dictada en Granada el 24 de mayo de 1546, fue favorable a Pedro, a cuyo padre se llama Álvaro de Paredes Perero, atribuyéndole una sexta parte de la herencia. Sus primas apelaron y se dictó sentencia de revista en Granada el 10 de diciembre de 1547, confirmando la anterior, salvo que en lugar de que ellas dieran a Pedro una sexta parte de la herencia de Álvaro, se quedaran con toda la herencia y dieran a Pedro 200.000 maravedíes en compensación por su sexta parte⁸⁸.

Durante la tramitación del pleito, Pedro donó todos los bienes que pudieran corresponderle en la herencia paterna a su tío García de Paredes Toledo por haberle alimentado⁸⁹. No tenemos más noticias de este Pedro.

IV-Bis.- Frey GARCÍA BECERRA fue Caballero de la Orden de San Juan. El 13 de enero de 1497 otorga una escritura en Valladolid⁹⁰, de la que es testigo su ya citado tío frey García Becerra, Comendador de la Puente de Reinoso y de la Puente de Itero, en la misma Orden de San Juan, por la que hace donación a su hermano Álvaro de Paredes (que entonces se llamaba Álvaro Becerra) de todos los bienes de las herencias de sus difuntos padres Gonzalo Becerra y Mayor García de Paredes, pues Álvaro le había dado a él cosas y dineros para ir a Rodas, a donde probablemente marchaba en aquellos momentos a tomar el hábito. Esta donación sería confirmada más tarde por frey García Becerra, ya Comendador de la Orden de San Juan, en la que dice que la primitiva donación la hizo siendo secular, en favor de su hermano Álvaro y de los hijos legítimos de éste, por vía de vínculo, con imposición del apellido Becerra⁹¹.

88.- La ejecutoria se despachó en Granada el 20 de diciembre de 1547 (AFN, caja 610, nº 27).

89.- La escritura de donación se otorgó en Cáceres el 23 de febrero de 1546 ante Diego González (AHP-CC, Protocolos, caja 3.824, cuaderno II).

90.- Ante Pedro Rodríguez Caro de Villagarcía (AFN, 623, nº 8, documento 10).

91.- Fue otorgada en Villar del Pozo, de la Orden de San Juan, de donde el Comendador era vecino, el 14 de noviembre de 1521, ante Francisco Muñoz (AFN, caja 623, nº 8, documento 10). Son testigos de esta escritura de confirmación Juan Becerra, Señor de Valverde de Cerrato, y su hijo García Becerra.

No fue muy edificante la vida del Comendador, pues como religioso de la Orden militar de San Juan estaba obligado a guardar castidad. Sin embargo, el relajamiento de las costumbres también había llegado a esta milicia hospitalaria y a otras Órdenes. Diversos religiosos de las de Calatrava y San Juan, de los cuales el primero de la lista es Francisco Becerra y el último frey García Becerra, de la Orden de San Juan, declaran estar amancebados (y frey García parece que con Violante Díez) y piden al Papa que los absuelva de esta situación, que les relaje de algunos juramentos hechos y que se suavicen algunos requisitos de dichas Órdenes⁹². Dentro de la Orden de San Juan, frey García fue Comendador de Puertomarín (en la actual provincia de Lugo) y luego de Cubillas de Duero (en la provincia de Valladolid, lindante con la de Zamora).

Ya dijimos que a la muerte de su hermano Álvaro, su tía doña Elvira de Paredes, hermana de su madre y mujer de García Álvarez de Toledo, pretendió suceder en sus bienes, alegando que por ser frey García Becerra religioso de la Orden San Juan no podía heredar y que ella era su pariente más propinqua. A tal efecto puso demanda ante la Real Chancillería de Granada el 10 de enero de 1542. Se dictó sentencia de vista a favor del Comendador, ya muerto éste, el 25 de septiembre de 1545, confirmada en revista el 5 de noviembre de 1549⁹³.

Con todos los bienes heredados de su hermano y con los adquiridos por él deseó fundar un mayorazgo, pues tenía licencia y facultad de frey Juan de Homedes, Gran Maestre de la Orden de San Juan, para disponer de sus bienes por herencia o legado⁹⁴. Por ello, el 27 de octubre de 1543, estando en Medina del Campo, funda el mayorazgo⁹⁵ en favor de su hija doña Leonor, pues dice que la voluntad de su difunto hermano Álvaro fue que sus bienes constituyesen la dote de ésta, quien ya estaba legitimada por el Emperador. Por ello, frey

92.- La petición está hecha en latín y escrita en pergamino, aunque no consta la fecha exacta, ya que se trata de un testimonio dado en Valladolid el 30 de junio de 1507 por el provisor y vicario general de la abadía de Valladolid (que entonces no era aún obispado), ante Francisco Sánchez de Santisteban, escribano y notario público, a petición de un apoderado de frey García Becerra (AFN, caja 623, nº 7, documento 5).

93.- Se despachó la ejecutoria en Granada el 30 de enero de 1550 (AFN, caja 623, nº 9, documento 11).

94.- Dada en el convento de Malta el 24 de mayo de 1541 (AFN, caja 623, nº 9, documento 24).

95.- Ante Martín Ruiz de las Heras (AFN, caja 623, nº 7).

García incluye en el mayorazgo todos los bienes que tenía en la villa de Cáceres, entre ellos las casas principales dentro de la villa, en la collación de Santa María, que fueron de su tío Juan de la Torre, colindantes con casas de Juan de la Peña de Cáceres, así como otros muchos bienes de naturaleza rústica y urbana, censos, etc.

Funda el vínculo en su hija doña Leonor y en los descendientes legítimos de ésta por el orden regular, y en su defecto llama a su otra hija doña Mayor, para el caso de que ésta fuese legitimada por el Rey. Excluye expresamente para el futuro a los hijos legitimados y manda que sucedan sólo los legítimos. Impone al poseedor la obligación de vivir en las casas principales del mayorazgo en Cáceres y que lleve como apellido principal el de Becerra, así como las armas de este linaje en lugar preeminente en sus escudos y reposteros, tanto en edificios y monumentos como en sellos, y no haciéndolo así, que el mayorazgo pase al siguiente en grado. Si recayere en mujer y ésta casare con quien tuviere otro mayorazgo que también imponga apellido y armas propios, que el hijo mayor elija el mayorazgo que prefiera y el otro pase al hijo segundo. Exige a doña Leonor que meta en el mayorazgo todos los bienes que le donaron sus tíos Álvaro de Paredes y Hernando Becerra, vecino de Siete Iglesias, jurisdicción de la villa de Medina del Campo. Por último, dispone que su hija nombre un capellán para que se dijera una misa perpetuamente en la iglesia de Santa María de Cáceres, en la capilla de San Juan, donde estaba enterrado su hermano Álvaro de Paredes.

El Comendador debió de morir muy poco después, y en todo caso antes del 7 de noviembre siguiente, día en el que se discierne la curatela de su hija doña Leonor en Cáceres⁹⁶ y consta que aquel ya había fallecido. En su desamparo (especie de testamento de los religiosos de las Órdenes Militares)⁹⁷ dejó dispuesto que cualquiera que fuese el lugar en que falleciera lo llevaran a enterrar a la capilla de San Juan, en la iglesia de Santa María de Cáceres, adonde efectivamente fueron trasladados sus restos, según se desprende del testamen-

96.- Ante Jerónimo Gutiérrez (AFN, caja 623, nº 7, documento 2).

97.- En AFN, caja 623, nº 9, documento 7. No lleva fecha.

to de su hija doña Mayor. Asimismo, hace diversas mandas a sus sobrinos Hernando y Juan Becerra y a su paje Juan Becerra.

Por ser Caballero de la Orden de San Juan no podía casar, pero fuera de matrimonio tuvo dos hijas:

- 1) DOÑA LEONOR BECERRA, que sigue.
- 2) DOÑA MAYOR BECERRA, cuya madre fue distinta de la de la anterior, aunque parece que también nació en Puertomarín, antes de 1535. Había muerto ya el 9 de agosto de 1558, día en el que se abrió⁹⁸ su testamento cerrado y estaba ya enterrada, habiendo dispuesto que se la sepultara en la capilla *de mis padres*, que era la capilla de San Juan, en la iglesia parroquial de Santa María, donde estaba inhumado su padre frey García Becerra, Comendador de Cubillas.

Su hermana doña Leonor trató de apartarla de la sucesión al mayorazgo del Comendador, pues en su testamento de 1555 manifiesta que su padre había dispuesto en el mayorazgo que fundó que a falta de ella y de su descendencia, sucediera su otra hija doña Mayor, si fuere legitimada. Y dice doña Leonor que su hermana no tenía herederos *ni habilidad para suceder en el mayorazgo*, por lo que designa a otros parientes para heredarlo en el caso de que su posteridad se extinguiera. Aunque en los pactos matrimoniales de su hermana doña Leonor se había establecido que se procuraría conseguir la legitimación de doña Mayor, no tenemos noticia de que ésta llegara a producirse.

Casó con ÁLVARO DE RIBERA, quien falleció en Cáceres el 26 de febrero de 1570, día en el que se abrieron⁹⁹ su testamento y su codicilo cerrados, y fue sepultado en Santa María. Estaba viudo y con descendencia de doña Isabel de Ulloa (la viuda de Álvaro de Paredes, antes citado) y aún

98.- En Cáceres, ante Pedro de Pérex; lo había otorgado cerrado el día 2 precedente ante el propio escribano (AFN; caja 593 (2^a) n° 50).

99.- En Cáceres, ante Pedro de Grajos (AHP-CC, Protocolos, caja 3.933, cuaderno I de 1570). Otorgó el testamento cerrado el 6 de febrero de 1568 y el codicilo, también cerrado, el mismo día de su muerte, ambos ante el citado fedatario. El inventario de sus bienes se hizo en Cáceres el 4 de marzo de 1570 ante el propio Grajos.

volvió a casar por tercera vez con doña María de Saavedra. Era hijo de Alonso de Ribera y de doña Ana de Ulloa, nobles vecinos de Cáceres.

Para esta boda se había pactado anteriormente¹⁰⁰ por Diego de Ulloa de Torres, futuro marido de su hermana doña Leonor Becerra, que una vez casados ellos darían a doña Mayor mil ducados de oro para ayuda a su casamiento.

Fue su hijo único don Alonso de Ribera, bautizado en Santa María de Cáceres el 19 de octubre de 1560 y fallecido niño.

V.- DOÑA LEONOR BECERRA nació en Puertomarín (Lugo), siendo su padre Comendador de aquel lugar en la Orden de San Juan, probablemente entre 1525 y 1528.

Sobre su ascendencia materna se hizo una información de limpieza de sangre en Puertomarín el 28 de junio de 1612¹⁰¹ a instancia de sus descendientes los hermanos don Gonzalo de Cáceres y Quiñones y don Diego Becerra de Ulloa. En ella se dice que doña Leonor fue hija de frey García Becerra, quien siendo Comendador de Puertomarín la tuvo en Isabel González de Quiroga, soltera, hija de Rodrigo de Páramo¹⁰² y de Leonor Álvarez de Quiroga, ambos hidalgos de casa y solar conocido, gente noble y principal.

En el expediente de ingreso en la Orden de Alcántara de su descendiente don Francisco de Quiñones y Andrada¹⁰³, se dan interesantes noticias sobre

100.- En Cáceres, el 5 de diciembre de 1544, ante Diego Pacheco.

101.- Ante Pedro Alonso de Parga (AFN; caja 595, nº 43, documento 2).

102.- Rodrigo casó en segundas nupcias con Mayor Fernández y testó en Piñeiro de Páramo el 6 de agosto de 1525, ante Nuño Álvarez (este testamento está en el expediente de la Orden de Alcántara de su descendiente don Francisco de Andrada y Quiñones, del que se dirá seguidamente). En una de las cláusulas dice: *y pido por merced al señor comendador de Puerto Marin que aya por encomendados a la dicha mi muger e hijos y sea padre dellos.*

103.- Archivo Histórico Nacional, Sección Órdenes Militares, Caballeros de Alcántara, nº 72; año 1618. Este don Francisco era hijo de don Gonzalo de Cáceres y Quiñones, Señor de Espadero, y de doña Isabel de Ulloa; nieto paterno de don Francisco de Andrada y Quiñones, Señor de Espadero, y de doña María Becerra y Ulloa, nieta del Comendador de Cubillas (vid. LODO DE MAYORALGO: *Viejos linajes de Cáceres*, cit., págs. 49 y 320).

Isabel González de Quiroga, pues algunos testigos afirmaban haber oído que la mujer con la que tuvo su hija el Comendador Becerra era una esclava mora o turca. Los caballeros informantes actúan con mucha diligencia para tratar de aclarar esta cuestión, y van a Puertomarín, donde los testigos deponen que los padres de Isabel fueron naturales y vecinos de Piñeiro de Páramo, y que ella era criada del Comendador, el cual compró una casa en Reilán (o Freilán), a media legua de Puertomarín y *se la labro el dicho comendador para que viviese la dicha ysabel gonçales y en ella pario a la dicha leonor*. Luego frey García dio a Isabel unos foros, que fueron los lugares de Reasente y las Eras, y otra hacienda, y la casó con Luis de Prado, con quien tuvo descendencia.

Los informantes examinan los protocolos de Puertomarín y encuentran escrituras de frey García Becerra entre 1521 y 1531, años, por tanto, durante los que fue Comendador de dicho lugar. También localizan allí una casa con las armas de Becerra y una inscripción que decía: *Esta portada hizo el Comendador fr. García Becerra año de mil y quinientos y veinte y cinco*.

Sin embargo, el Comendador tuvo a su hija siendo Caballero profeso de la Orden de San Juan, motivo por el cual solicitó y obtuvo del Emperador una Real provisión dada en Monzón el 7 de julio de 1542, refrendada por Juan Vázquez de Molina¹⁰⁴, por la que, dice Don Carlos, *por la presente legitimamos e abilitamos e hacemos abil e capaz a la dha leonor bezerra vra hija para que pueda aver y heredar y aya y herede todos y quales quier bienes muebles e rrayzes y semovientes*¹⁰⁵, siempre que no fuera en perjuicio de los hijos legítimos de frey García que, en su caso, no existían.

El 7 de noviembre de 1543, declarando ser mayor de doce años y menor de veinticinco¹⁰⁶, doña Leonor cumple la condición impuesta por su padre en la escritura de donación y fundación de mayorazgo, según la cual en el plazo de seis meses había de incluir en dicho vínculo los bienes que le habían donado su

104.- AFN, caja 595, nº 43, documento 4.

105.- AFN, caja 623, nº 7 documento 14.

106.- Así consta de la escritura de discernimiento de su curatela, hecho en Cáceres ese día ante Jerónimo Gutiérrez (AFN, caja 623, nº 7, documento 2).

tío Álvaro de Paredes, vecino de Cáceres, y Fernando Becerra, vecino de Siete Iglesias¹⁰⁷, pues aunque tales bienes ya los había incluido el Comendador en la donación, ella reitera su inclusión¹⁰⁸.

Pocos años después de haber entrado en posesión de los bienes paternos, doña Leonor agregó nuevos bienes al mayorazgo fundado por su padre el Comendador, entre ellos las casas que había heredado de su tío Álvaro de Paredes, donde este murió, junto al hospital de Ulloa *el Rico*¹⁰⁹. Otorgó su testamento en Cáceres el 4 de octubre de 1555¹¹⁰.

Casó en Cáceres en 1545¹¹¹ con DIEGO DE ULLOA PORCALLO DE TORRES, Señor de la Casa de las Veletas y Regidor perpetuo de Cáceres. Para esta boda se otorgaron diversas escrituras entre Lorenzo de Ulloa y el Comendador Becerra sobre la boda de Diego, hijo del primero, con doña Leonor Becerra, hija del segundo, y se capituló que no se velaran ni hicieran vida maridable hasta el 29 de septiembre de 1545, permaneciendo hasta ese momento doña Leonor en el monasterio cacereño de Santa María de Jesús, donde se encontraba entonces. Se pactó asimismo que cuando se velasen vivirían en las casas principales que dejó el Comendador Becerra en Cáceres, sin estar en compañía de los padres de él¹¹², y también que Diego de Ulloa y su padre debían procu-

107.- No hemos logrado identificar a este personaje, pero que era pariente cercano de doña Leonor es evidente, pues el 23 de mayo de 1543, diciendo ser vecino de Siete Iglesias, jurisdicción de la villa de Medina del Campo, hace una donación a doña Leonor por el deudo que con ella tiene, con las mismas condiciones del vínculo que hiciere el Comendador frey García Becerra o se pusieren en la carta de dote para ella (por escritura otorgada en la encomienda de Cubillas de Duero, ante Diego Rodríguez; AFN, caja 623, nº 8, documento 9). El 7 de noviembre de 1543, doña Leonor, con asistencia de su curador, acepta esa donación en Cáceres, ante Jerónimo Gutiérrez (ibid.).

108.- En Cáceres, ante el mismo escribano (Ibid., documento 3).

109.- Por escritura otorgada en Cáceres el 26 de enero de 1547, ante Diego Pacheco (AFN, caja 623, nº 7, documento 12).

110.- Ante Cristóbal de Cabrera (AHP-CC, Protocolos, caja 4.411, cuaderno de últimas voluntades, fol. 129).

111.- El 7 de diciembre de 1544, por escritura otorgada ante Diego Pacheco (AFN, caja 595, nº 43, documento 1), su prometido Diego de Ulloa de Torres dice que está tratada su boda con doña Leonor, hija del difunto Comendador de Cubillas de Duero frey García Becerra, y para ello se habían otorgado ciertas escrituras en favor de ella y de su hermana doña Mayor Becerra.

112.- AFN, caja 595, nº 43, documento 1.

rar la legitimación de doña Mayor Becerra, hermana de doña Leonor. Este matrimonio se contrajo sin dispensa del parentesco dentro del cuarto grado que unía a ambos contrayentes, pues la bisabuela de doña Leonor, Inés de Ribera, mujer de García de Paredes, era hermana de Juana de Ribera, mujer de Francisco de Ovando *el Viejo*, bisabuelo de Diego de Ulloa. Por ello, el 1 de diciembre de 1544, Ulloa, llamándose *marido y conjunta persona* de doña Leonor Becerra, su mujer, presentó¹¹³ ante Álvaro de Paredes, Vicario perpetuo de Cáceres por el Obispo de Coria don Francisco de Bobadilla, una bula de don García de Loaysa, Cardenal Arzobispo de Sevilla, Presidente del Consejo de Indias y Comisario apostólico general de la Cruzada¹¹⁴, en la que le mandaba que, previa información del parentesco, los absolviera, pues aunque habían casado, no habían tenido cópula carnal. El Vicario Paredes, tras hacer la oportuna información del parentesco, absolvió a los esposos.

Diego de Ulloa falleció en Cáceres el 8 de diciembre de 1573 y ese mismo día se abrieron¹¹⁵ su testamento y su codicilo cerrados, en los que mandaba que lo enterrasen con sus padres en la capilla de San Lorenzo en la iglesia parroquial de Santa María. Volvió a contraer matrimonio en 1560 con doña Catalina Cortés de Ribera, y era hijo de Lorenzo de Ulloa Porcallo, Señor de la Casa de las Veletas y Regidor perpetuo de Cáceres, y de doña Juana de Ovando¹¹⁶.

El mayorazgo de la Casa de la Veletas se transmitió por este segundo enlace de Diego de Ulloa Porcallo de Torres, porque del primero con doña Leonor Becerra sólo nacieron hijas, que sucedieron en el vínculo del Comendador Becerra, y que lo llevaron por matrimonio a la familia Cáceres, Señores de Espadero. Sin embargo, como dicho mayorazgo era incompatible

113.- En Cáceres; AFN, caja 595, nº 43, documento 5.

114.- Despachada en Valladolid el 19 de agosto de 1544.

115.- En Cáceres, ante Pedro de Grajos (AHP-CC, Protocolos, caja 3.935, cuaderno 1). Los otorgó cerrados el día 2 ante el mismo escribano.

116.- Véase para más datos José Miguel de MAYORALGO Y LODO, Conde de los Acevedos: *La Casa de Ovando (estudio histórico genealógico)*; Cáceres, 1991; pág. 408.

con cualquier otro, sucedería con el tiempo en este vínculo un segundón de la familia Cáceres, que tomó el apellido Becerra, conservado por su descendencia hasta fines del siglo XVIII¹¹⁷.

LOS BECERRA OVANDO

Perteneciente sin duda a la misma familia que acabamos de exponer, encontramos en Cáceres otra rama de Becerra cuyo entronque con aquélla no hemos logrado establecer hasta la fecha, y que pasamos seguidamente a estudiar.

I.- ANTÓN BECERRA fue Alcalde ordinario de Cáceres por el Rey en 1456¹¹⁸. Tuvo bienes en Cáceres y en Medina del Campo, como dice su hijo Francisco en su testamento. Vivía el 31 de diciembre de 1463¹¹⁹, en que, siendo vecino de la villa de Medina del Campo, vendió unas casas en Cáceres, en la calle Ancha, a Alfonso Sánchez, hijo de Sancho Sánchez y de su mujer Beatriz García.

Casó con ISABEL FERNÁNDEZ y ambos habían fallecido ya el 23 de noviembre de 1478, al testar su citado hijo. Es posible que Isabel fuera enterrada en Santa María de Cáceres, pues su hijo Francisco ordena en su testamento que digan un treintenario de misas por ella en esa iglesia. Los bienes de Antón y de Isabel se partieron entre sus hijos y su nieto en Cáceres el 15 de noviembre de 1480¹²⁰. Procrearon a:

- 1) FRANCISCO BECERRA, que sigue.
- 2) ANTONIO BECERRA, quien en nombre propio y de sus hermanas Constanza y Elvira Becerra parte los bienes que su padre tenía en Cáceres con su

117.- LODO DE MAYORALGO: *Viejos linajes de Cáceres*, cit.; págs. 49 y 34 y ss.

118.- Así se dice en una escritura otorgada el Cáceres el 12 de febrero de ese año, ante el escribano Fernán Alfón (AFN, caja 596, nº 5).

119.- Inventario de papeles del archivo de los Golfines de Arriba, 3-21. Tal vez fuera 1462, conforme a lo establecido en la ley de Segovia de 1384, como hemos explicado en otras notas anteriores.

120.- Ante Luis González de Cáceres (AMP, sección Becerra, 15-45).

sobrino Álvaro Becerra, hijo de su difunto hermano el Comendador Francisco. En 1481 era vecino de Cáceres, según consta de una donación que le hace su hermana Constanza.

- 3) CONSTANZA BECERRA, quien estaba casada el 2 de abril de 1481 con JUAN BROCHERO, pues ese día, declarando ser vecina de Medina del Campo, hace donación a su hermano Antonio de las herencias de sus padres y de su tío Diego Aleixandre, vecino de Cáceres¹²¹.
- 4) ELVIRA BECERRA, cuya existencia consta por los mencionados documentos de poder y partición de bienes¹²².
- 5) ALDONZA BECERRA, quien era beata de la tercera regla de la Orden de San Francisco el 29 de junio de 1491, día en el que otorga un poder en Olmedo¹²³ a Alfonso de Montalvo, vecino de Medina del Campo, para el pleito que tenía sobre los bienes que fueron de Antón Becerra y de Diego Aleixandre, Catalina García e Isabel García, tíos suyos, en cuyo poder se dice que Aldonza era hija de Antón Becerra. Aldonza vendió a Antonio Becerra todos los bienes que tenía en Cáceres¹²⁴.

II.- FRANCISCO BECERRA participó en las luchas civiles de su tiempo y aparece en la documentación que hemos manejado y en su propio testamento como Comendador, que sería de la Orden de Santiago, única que permitía el matrimonio a sus caballeros. Consta que era Comendador en julio de 1476, aunque parece que sin encomienda. Enrique IV, en remuneración de sus buenos servicios, y llamándole hijo de Antón Becerra, vecino de Cáceres, le hizo merced de 22.000 maravedíes anuales perpetuos situados en las alcabalas y tercias de la villa de Cáceres¹²⁵.

121.- Otorgada en Valladolid el 2 de abril de 1481, ante Gonzalo Sánchez (mencionada en un inventario de papeles hecho a la muerte de doña María Becerra; ACC, PO, legajo 7, nº 1).

122.- Constanza y Elvira dieron poder a su hermano Antonio para efectuar dicha partición, en Medina del Campo, ante Juan de Burgos (ibid.).

123.- Ante Pedro González (ibid.).

124.- Por escritura otorgada en Olmedo el 2 de febrero de 1482, ante Juan Rodríguez de Madrid (mencionada en un inventario de papeles hecho a la muerte de doña María Becerra; ACC, PO, legajo 7, nº 1).

125.- Dada (no dice lugar) el 8 de febrero de 1471, refrendada por Juan de Oviedo. Este privilegio lo confirman el mismo monarca en Madrid el 16 siguiente, refrendado por Diego García de Salamanca; y los Reyes Católicos (que lo llaman el Comendador Francisco Becerra) en Tordesillas, el 29 de julio de 1476, refrendado por Fernán Álvarez de Toledo (ACC, AT, legajo 22, nº 13; original en pergamino).

Otorgó su testamento en Cáceres el 23 de noviembre de 1478¹²⁶, en el que mandaba ser enterrado en el convento de San Francisco de dicha villa, cerca del altar mayor, y cerca de donde estaba sepultado Lorenzo de Aldana, y como entonces el templo se encontraba en construcción, dispone que cuando estuviere hecha la iglesia principal pasaran sus restos a ella. El Comendador debió de morir poco después, y en todo caso antes del 29 de septiembre de 1480, en que se parten los bienes de sus padres y él ya figura como difunto.

Casó con INÉS BECERRA, hija de Juan Becerra, Regidor de Cáceres, y de Lucía López de Robles, como se ha dicho más arriba. Para esta boda, dice Francisco en su testamento, sus tías Isabel García y Catalina García¹²⁷ le mandaron ciertos bienes, como asimismo su otra tía Juana Becerra, tal vez hermana de su padre, aunque no se expresa parentesco concreto. Inés volvería a casar con Gómez de la Rocha, como se dijo en aquel lugar.

Del matrimonio del Comendador Francisco Becerra con Inés Becerra resultó unigénito:

III.- ÁLVAR SÁNCHEZ BECERRA que se llamó primeramente Álvaro Becerra. Al fallecimiento de su padre habían quedado por partir los bienes de sus abuelos paternos y, por esta causa, Álvaro ocupó el lugar de su difunto padre en la partición de dichos bienes, que tuvo lugar, como se ha dicho, el 15 de noviembre de 1480. En esta operación interviene como tutor suyo Nuño de la Plata, lo cual hace suponer, por una parte que Álvaro era menor de catorce años, por lo que necesi-

126.- Ante Fernando de Sepúlvega (AMP, Becerra, 2-38).

127.- Estas dos señoras vivían al testar el Comendador Francisco Becerra, quien las nombra albaceas suyas, y a Catalina García, en concreto, la llama *la beata*. También menciona a Inés Fernández, mujer de Álgar Sánchez Becerra, atrás citados, a la que se refiere como *mi señora*. Es probable que la citada Catalina García sea la mujer de Juan de Cáceres Manibardo, la cual testó en Cáceres el 18 de octubre de 1491, ante Alonso Téllez (ADC, capellanías de Santa María de Cáceres, caja 10, nº 1), pues instituye heredero a Álvaro Becerra, hijo de su sobrino ¿Hernando? Becerra y, además, funda capellanía y nombra patrona a la priora del monasterio de Santa María de Jesús, lo que justificaría su condición de “beata” (es decir, mujeres seglares que hacían vida religiosa en comunidad).

taba de un tutor, y por otro que probablemente su madre ya había casado con Gómez de la Rocha, pues de lo contrario ella habría sido su tutora, ya que conforme a la legislación vigente, la madre que volvía a casar perdía la guarda legal de sus hijos.

Seguía bajo la tutela de Nuño de la Plata el 6 de marzo de 1492, día en el que, por haberse suscitado diferencias sobre los bienes de sus citados abuelos Antón Becerra e Isabel González con Aldonza Becerra, más arriba mencionada, Alfonso de Montalvo, apoderado de ésta señora, y Plata, con el fin de evitar el pleito, nombran amigables componedores al Alcalde Fernando de Reliegos y al mercader judío don Vidales, vecinos de Cáceres. En cambio, en otra escritura otorgada el 31 de diciembre de 1494¹²⁸ estaba bajo la curatela de Diego Delgado, lo que hace suponer que era mayor de catorce años, pues los varones menores de esta edad (las mujeres, de doce años) precisaban de tutor y de curador y los mayores sólo de curador, hasta los veinticinco años, en que se alcanzaba la mayoría de edad.

Los pecheros de la villa de Cáceres litigaron contra él para que pagara la martiniega, pero obtuvo sentencia de la Real Chancillería de Granada el 14 de junio de 1530 por la que se declaró que no estaba obligado a contribuir¹²⁹.

Fue Regidor de Cáceres, al menos desde 1509, y lo era perpetuo el 31 de diciembre de 1531¹³⁰. La última noticia suya que tenemos data del 14 de abril de 1533¹³¹. Con certeza había muerto ya el 17 de mayo de 1535, al otorgar su hijo Hernando un poder. Fue enterrado en el monasterio de San Francisco, en la capilla de San Miguel, como dice su nieto Alonso Holguín de Ovando en su testamento.

128.- Que quizá deba computarse como 1493, por lo dispuesto en la ley de Segovia de 1384. Escritura citada en un inventario de documentos del AMP.

129.- AMP, Becerra, 15-10.

130.- Lo era el 20 de octubre de 1509 al comprar unos bienes al curador de los hijos de Juan de Cáceres Manibardo, en Cáceres, ante Baltasar Manuel (escritura mencionada en un inventario de papeles hecho a la muerte de doña María Becerra; ACC, PO, 7-1); y lo tenemos documentado como tal también en 1517. Consta que era Regidor perpetuo de Cáceres el 31 de diciembre de 1531 al otorgar una escritura de venta de unas casas a Diego de Carvajal (en Cáceres, ante Fernando Conde -se dice 31 de diciembre de 1532-; AFN, caja 584, nº 13).

131.- Día en el que, siendo Regidor de Cáceres, compra unos bienes a Pedro de Ovando en Cáceres, ante Alonso de Trujillo (ACC, PO, legajo 8, nº 11).

Estaba casado ya el 23 de noviembre de 1502¹³² con DOÑA MARÍA DE OVANDO¹³³, quien vivía en 1525 al testar su madre, pero que había muerto ya el 1 de abril de 1531. Era hija de Hernando de Ovando, Alcaide de Benquerencia y Vasallo de Enrique IV y de los Reyes Católicos, y de su segunda mujer Inés Álvarez de la Mota¹³⁴. Fueron padres de:

- 1) FRANCISCO BECERRA, que sigue.
- 2) HERNANDO BECERRA, también llamado Hernando de Ovando, como su abuelo materno. Se le formó asiento para pasar a la isla de Santo Domingo el 3 de abril de 1535¹³⁵, pero estaba aún en Cáceres el 17 de mayo, en que confiere un poder a su cuñado Cristóbal de Ovando¹³⁶. En 1536 se encontraba en Panamá, a punto de pasar al Perú¹³⁷, donde estaba en 1540¹³⁸. Ignoramos si dejó posteridad.
- 3) DOÑA MARÍA BECERRA, que murió en Cáceres el 6 de marzo de 1551 y fue enterrada en San Mateo; había otorgado testamento el 24 de enero anterior¹³⁹. Casó en 1531¹⁴⁰ con CRISTÓBAL DE OVANDO MAYORALGO, fundador

132.- Pues ese día vende un bien a Pedro de Ovando, a quien llama *hermano*, en realidad cuñado, pues era hermano de su mujer, y ese tratamiento parece indicativo de estar ya casado (escritura citada en un inventario de documentos en AMP).

133.- Las armas antiguas de Ovando eran, de plata, una cruz floronada de gules, perfilada de sable, cantonada de cuatro veneras de oro (añadiendo algunos una orla de sable). Más tarde, las veneras de oro se transformaron en veneras de gules (MAYORALGO: *La Casa de Ovando* cit.; pág. 41).

134.- Ibid.; págs. 702-704.

135.- Cristóbal BERMÚDEZ PLATA: *Catálogo de pasajeros a Indias*; Sevilla, 1942; tomo II, nº 496.

136.- Ante Jerónimo Gutiérrez (ACC, BM, legajo 52, nº 42).

137.- Ibid., legajo 33 nº 6. El 3 de diciembre de 1537 otorga una venta en Cáceres ante Jerónimo Gutiérrez; sin embargo, como esta noticia la suministra un inventario de documentos (ACC, PO, legajo 7, nº 1), no sabemos si la hizo personalmente o por medio de apoderado.

138.- Pues el 2 de octubre de 1540 vende ciertos bienes que tenía en Cáceres al célebre conquistador cacereño Francisco de Godoy, por escritura otorgada en Los Reyes, ante Pedro de Salinas (APM, Aldehuela 10-13). El 15 de noviembre de 1540 Godoy otorga un poder en Lima (ante el mismo Salinas, protocolizado en el oficio del escribano de Cáceres Diego González; AHP-CC, Protocolos, caja 3.822; 1541, cuaderno VI) para tomar la posesión de esos bienes que le había vendido Hernando.

139.- En Cáceres, ante Pedro de Grajos (ACC, PO, legajo 3, nº 7), y codicilo el 5 de febrero ante el mismo escribano (ACC, AT, legajo 17, nº 20). Sus bienes se partieron en Cáceres el 2 de marzo de 1579 ante Pedro González (ACC, AT, legajo 17, nº 10).

140.- El 2 de mayo su tía Inés Álvarez le otorga carta de dote; y el 31 de marzo Francisco de Ovando, padre de Cristóbal, hace a éste una donación *propter nuptias* (ambas escrituras en Cáceres, ante Jerónimo Gutiérrez; ACC, PO, legajo 7, nº 1, inventario de documentos).

del mayorazgo de la Aldehuela, Regidor de Cáceres y Alcalde de la Hermandad por el estado noble, nacido en Cáceres hacia 1506-1507 y ahí finado el 29 de julio de 1579, abriéndose al día siguiente su testamento cerrado¹⁴¹. Era hijo de Francisco de Ovando *el Rico*, 2º Señor de la Arguijuela de Abajo y Regidor perpetuo de Cáceres, y de doña Ximena Gómez de Mayoralgo, naturales de Cáceres. Con abundante descendencia¹⁴².

IV.- FRANCISCO BECERRA se llamó como su abuelo paterno. En 1531, estando para irse a Italia, su padre le da ciertos bienes de la herencia de su madre¹⁴³.

Estaba ya casado el 5 de septiembre de 1549¹⁴⁴ con su deuda DOÑA TERESA DE OVANDO, hija de Alonso Holguín y de Catalina de Ovando¹⁴⁵. Francisco y doña Teresa vivían el 31 de marzo de 1573 en que, siendo vecinos de Torremocha, jurisdicción de Montánchez, otorgan un poder¹⁴⁶. Francisco y doña Teresa había fallecido ya el 12 de septiembre de 1581, día en el que parten sus bienes¹⁴⁷ sus hijos, que fueron:

- 1) ÁLVARO BECERRA, que sigue.
- 2) ALONSO HOLGUÍN DE OVANDO (también apellidado Golfín Cano) nacido en Cáceres, como declara en su testamento, y muerto en la misma villa (Santa María) el 13 de julio de 1593, día en el que se abrió su testamento cerra-

141.- Ante Pedro González (AHP-CC, Protocolos, caja 3.830). Lo otorgó cerrado ante el mismo el 13 de junio.

142.- MAYORALGO: *La Casa de Ovando...*, cit., págs. 577-579 y 405-408.

143.- AVR, CC-OV. No sabemos cuanto tiempo estuvo allí, pero había regresado ya a Cáceres el 2 de febrero de 1546 día en el que otorga una escritura de venta en esta villa, ante Diego González (AHP-CC, Protocolos, caja 3.824, cuaderno VII).

144.- Según una escritura de poder en Cáceres, ante Diego González (AHP-CC, Protocolos, caja 3.825, cuaderno VI).

145.- MAYORALGO, *op. cit.*, págs. 776-777.

146.- Ante Gabriel Hernández, protocolizado en el oficio del escribano cacereño Sancho Ximénez (AHP-CC, Protocolos, caja 3.946).

147.- En Cáceres ante Pedro de Pérex (AMO, caja 3B, nº 45; y caja 5B, nº 36).

do¹⁴⁸, recibiendo sepultura en el convento de Santo Domingo. Había casado en Cáceres (Santa María) el 6 de diciembre de 1575 con DOÑA CATALINA DE ARGÜELLES¹⁴⁹, que murió en Cáceres (Santa María) en marzo de 1595, abriéndose el 10¹⁵⁰ su testamento cerrado. Fue enterrada en la iglesia del convento de Santo Domingo con su marido, en la capilla de Santo Tomás, que ella había comprado. Era hija del Licenciado Cristóbal de Argüello y de doña Beatriz Bernáldez. Sin descendencia.

V.- ALVARO BECERRA falleció en Torremocha hacia el 12 de febrero de 1593¹⁵¹ y fue enterrado en Santa María de Cáceres, según el testamento de su hijo don Francisco¹⁵².

Casó hacia 1590¹⁵³ con DOÑA MAYOR DE FIGUEROA SAAVEDRA¹⁵⁴, bautizada en San Juan de Cáceres el 20 de abril de 1558, la cual testó el 26 de abril de 1622¹⁵⁵, y fue enterrada en la iglesia parroquial de Santa María de la misma

148.- Ante Juan Romero. Lo otorgó cerrado el 9 (ADC, Capellanías de San Juan de Cáceres, caja 1ª, nº 18). Legó a su mujer el usufructo de sus bienes, y mandó que con éstos se fundara una obra pía a voluntad de aquélla. Como su mujer no lo hizo en vida, la obra pía la fundó Diego Cano de la Rocha, cuñado de doña Catalina y albacea suyo, en Cáceres, el 28 de septiembre de 1595, ante Francisco Mogollón (AHP-CC, Protocolos, caja 4.078, fol. 251), en la iglesia de San Juan, donde estaban sepultados los padres y abuelos de ella.

149.- Las armas de Argüelles son, de gules, cinco lises de oro puestas en aspa (CORDERO ALVARADO, op. cit., pág. 150).

150.- En Cáceres, ante Juan Maderuelo (AHP-CC, Protocolos, caja 3.999). Lo otorgó cerrado en Cáceres, el 29 de diciembre de 1594, ante Juan Romero. Había otorgado codicilo en Cáceres, el 7-marz-1595, ante Pedro de Pérex (ADC, Santa María de Cáceres, libro 57, fol. 670).

151.- AMO, legajo 14, nº 31. La tutela de sus dos hijos legítimos se discernió a su mujer en Torremocha el 8 de abril de 1593, ante Francisco Flórez (AMO, legajo 20, nº 8).

152.- Quien dice que fue sepultado *entre los dos postes de la pila del agua bendita de la puerta principal* y del que sigue hacia el altar mayor, que tiene en su laude las armas de Canos y Mogollones, con letras que dicen ser de Alonso Holguín Cano y de Catalina de Ovando, su mujer, sus abuelos.

153.- La carta de dote en Cáceres, el 10 de octubre de ese año, ante Juan Romero (AMO, caja 17, nº 19). Ella llevó en dote dos mil ducados.

154.- Las armas de Saavedra son, de plata, tres fajas jaqueladas de oro y de gules, cortadas por un ceñidor de oro; y las de Figueroa, de oro, cinco hojas de higuera de sinople, puestas en aspa (CORDERO ALVARADO, op. cit., págs. 158 y 152).

155.- En Cáceres, ante Francisco Portillo (AHP-CC, Protocolos, caja 4.153).

villa el 18 de abril de 1627. Era hija de Álvaro de Saavedra y de doña María de Figueroa. Nieta paterna de Juan de Saavedra y de Mayor Gutiérrez de Valverde; y materna de Luis de Figueroa y de Isabel Téllez de Figueroa¹⁵⁶, nobles vecinos de Cáceres. Fueron padres de:

- 1) DON FRANCISCO DE OVANDO BECERRA, que sigue.
- 2) DOÑA TERESA, que seguirá.

Fuera de matrimonio tuvo a:

- 3) El Licenciado FRANCISCO BECERRA CANO, habido en María Gutiérrez, vecina de Cáceres, estando ambos padres solteros¹⁵⁷. Fue sacerdote, como resulta de los testamentos de sus hermanos. Vivía aún el 26 de octubre de 1637¹⁵⁸.

VI.- DON FRANCISCO DE OVANDO BECERRA fue bautizado en Torremocha el 11 de noviembre de 1591. A pesar de ser el primogénito de su casa y de ocupar un oficio de Regidor perpetuo de Cáceres¹⁵⁹, tomó el hábito de la Orden de San Juan, a pesar de tener una edad inusual para hacerlo.

Antes de partir a Malta testó el 26 de abril de 1622¹⁶⁰, fundando vínculo a favor de su hermana y de sus descendientes; y a falta de éstos (como así ocurrió), llamaba al hijo de don Francisco de Ovando Rol y de doña Isabel de Ovando Perero con apellido y armas de Saavedra. Pero luego, habiendo obtenido licencia del Gran Maestre, dada el 15 de septiembre de 1623, otorgó otro testamento en la isla de Malta, el 18 de diciembre siguiente, ante Juan Tolosentio Maltés, fundando nuevo vínculo.

156.- Como dice en su testamento su biznieto don Francisco de Ovando Becerra.

157.- Consta lo expuesto en una transacción entre Francisco y su padre sobre sus alimentos; en Cáceres, el 5 de junio de 1592, ante Juan Romero (AHP-CC, Protocolos, caja 4.244).

158.- Al comprar un censo a Lorenzo Paniagua, en Cáceres, ante Juan Vega (AME, caja 56 nº 66).

159.- Lo fue por Real cédula dada en Madrid el 7 de abril de 1619; tomó posesión el 19.

160.- En Cáceres, ante Francisco Portillo (AHP-CC, Protocolos, caja 4.153).

Estaba ya muerto el 3 de julio de 1626, día en el que su albacea en Cáceres pide su testamento¹⁶¹. Hubo pleito sobre esa duplicidad de vínculos, en el que, por ejecutoria despachada en Granada el 11 de abril de 1630¹⁶², se declaró pertenecer a don Gutierre Luis de Solís Ovando.

VI-Bis.- DOÑA TERESA DE OVANDO BECERRA recibió el bautismo en Torremocha (Cáceres) el 23 de enero de 1593 y murió en Cáceres el 6 de octubre de 1627¹⁶³ y fue enterrada al día siguiente en la iglesia parroquial de Santa María, habiendo dado poder para testar el 3¹⁶⁴.

Casó hacia 1619¹⁶⁵ con DON NICOLÁS DE OVANDO Y ULLOA, 2º Señor de Zamarrillas y Caballero de la Orden de Santiago, bautizado en San Mateo de Cáceres el 13 de agosto de 1571 y ya fallecido el 7 de enero de 1628, quien estaba viudo de doña Inés de Silva, y era hijo de Hernando de Ovando y Ulloa, 1º Señor de Zamarrillas, Comendador de Aguilarejo y de Dos Barrios en la Orden de Santiago y alcaide de Mota del Cuervo en ella, Caballerizo del Príncipe y de la Infanta Doña Isabel y de la Reina Doña Margarita, y Regidor perpetuo de Cáceres, y de doña Isabel de Torres Golfín¹⁶⁶.

No fue doña Teresa feliz en su matrimonio, pues don Nicolás era un caballero muy derrochador y violento. Así se desprende de una escritura por la que esta señora declaró¹⁶⁷ que su marido había gastado mucha hacienda suya, obligándola a vender ciertos bienes, *aterrorizándola con amenazas y otros malos*

161.- AMO, caja 2, nº 19.

162.- AVR.

163.- Así se dice en AMO, caja 2, nº 19.

164.- En Cáceres, ante Juan Vega. Y el testamento lo otorgaron sus apoderados en Cáceres, el 18 de enero de 1628, ante el mismo escribano (ADC, Capellanías de Santa María de Cáceres, caja 15, legajo 12; y AMO, caja 1, nº 13).

165.- La carta de dote en Cáceres el 22 de diciembre de 1618, ante Francisco Portillo (AHP-CC, Protocolos, caja 4.151). Ella aportaba la herencia paterna, valorada en 1.975.628 maravedíes (algo más de 5.200 ducados).

166.- MAYORALGO, *op. cit.*, págs. 301-306.

167.- En Cáceres, el 20 de julio de 1622, ante Francisco Portillo (AHP-CC, Protocolos, caja 4.153).

tratamientos, lo cual hizo forzada por miedo reverencial. Esta actitud explica que cuando don Francisco de Ovando Becerra, hermano de doña Teresa, fundó mayorazgo en su primer testamento, dispuso que si ésta sucedía en él, la administración de los bienes estuviera en manos de tercera persona, y no de ella ni de su marido.

No tuvieron posteridad, y la representación de esta línea de los Becerra Ovando pasó a la descendencia de doña María Becerra, mujer de Cristóbal de Ovando Mayoralgo, más arriba citados, aunque más adelante se disoció la primogenitura de sangre (que recayó en los Saavedra cacereños, luego Marqueses de Castel Moncayo, y está representada hoy por el Duque de Fernán Núñez) de la posesión de los mayorazgos de doña María Becerra y de su marido Cristóbal de Ovando, que, por razones de incompatibilidad, se transmitieron a los Godoy, y después a los Carvajal, de la calle Empedrada, últimamente Marqueses de Camarena la Vieja¹⁶⁸.

168.- Todo ello está explicado en MAYORALGO: *La Casa de Ovando*, cit., págs. 579-583 y 752-761.